



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 357

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI**

Sesión núm. 14

celebrada el martes 13 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

— Propositiones no de ley:

- Relativa a la determinación de valores catastrales de las construcciones situadas en terrenos de naturaleza rústica. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001719) 2**

Propositiones no de ley:

- Sobre el Observatorio de la Cadena. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000708) 2**
- Relativa al apoyo de la industria agroalimentaria para su reactivación y transformación económica. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001453) . 7**
- Relativa a que el Gobierno aborde de manera integral la problemática de los «montes de socios». Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002068) 11**
- Sobre el estatus de conservación de las poblaciones del lobo (*Canis lupus*) en España y su compatibilidad con la actividad ganadera. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002150) 15**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 2

— Relativa a mitigar la falta de mandos en embarcaciones pesqueras. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002151) ..	18
— Relativa a detener la implantación en España del sistema de etiquetado nutricional frontal Nutri-Score y defender al sector agroalimentario español. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002233)	21
— Sobre la necesidad de facilitar formación a los jóvenes agricultores y ganaderos, para dar respuesta a sus necesidades formativas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002315)	25
— Sobre la mal llamada plaga «Cotonet de les Valls». Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/001137)	29
Votaciones	34

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE VALORES CATASTRALES DE LAS CONSTRUCCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE NATURALEZA RÚSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001719).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación que tenemos fijada con fecha de hoy. Buenos días a todas y a todos. Tenemos la mañana bastante completa, pero, antes de nada, dos cuestiones. Primera, como sabéis, ayer en el WhatsApp de grupo que tenemos se indicó que, por petición de Joan Baldoví, la segunda de las proposiciones no de ley pasaría a ser la última; lo digo para que se organicen los grupos. En el orden del día que tenemos establecido debatiremos la primera, la tercera, etcétera y la última la segunda. Esto no va a influir a la hora de la votación. La votación va a ser en función del orden del día, pero para las intervenciones la segunda pasa a ser la última. La segunda cuestión es que la proposición no de ley relativa a la determinación de valores catastrales de las construcciones situadas en terrenos de naturaleza rústica del Grupo Parlamentario Republicano ha sido retirada y, por lo tanto, no se va a debatir esa proposición no de ley, que decae del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL OBSERVATORIO DE LA CADENA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000708).**

El señor **PRESIDENTE**: Dichas estas dos cuestiones, iniciamos la sesión de hoy con la primera de las proposiciones, que es la proposición no de ley sobre el Observatorio de la Cadena Alimentaria del Grupo Parlamentario Socialista. Por dicho grupo parlamentario interviene el señor Sancho Íñiguez.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Traemos aquí una PNL para relanzar el Observatorio de la Cadena Alimentaria, actualizando estudios de márgenes de los productos, publicando índices para obtener los costes de producción de los contratos con el objetivo de denunciar abusos y resolver posibles problemas que se pudiesen generar en la cadena de valor, desde la transparencia del mercado, el acuerdo en el pleno del observatorio de 2020, la actualización de los estudios de la cadena de valor que el mapa tenía de 2019 y los nunca acabados de 2014.

Señorías, les recuerdo a todos ustedes las movilizaciones del sector primario, de agricultores y ganaderos de finales de 2019 y primeros de 2020 para solicitar que se cubrieran los costes de producción. Ante esta acción hubo una reacción, con el presidente del Gobierno a la cabeza, Pedro Sánchez, que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 3

puso de parte de los agricultores, de los ganaderos, trasladándoles que se iba a afrontar el problema. Lo hizo el ministro Planas y estamos en la ley de la cadena alimentaria. Ante la demanda de las OPA, el Gobierno actuó ultimando los trabajos de las cuatro cadenas de valor —aceite de oliva virgen extra, leche líquida envasada, melocotón y nectarina— y comenzando el de la miel, la patata, el tomate, el limón, la naranja, la carne de vacuno y la carne de ovino. Con los estudios de la cadena se contribuye al análisis de la formación de precios de cada producto. Debemos identificar la cadena de valor con la colaboración del sector y reflejar el comportamiento en conjunto, analizando la eficiencia en los diferentes eslabones de la cadena. Nuestro objetivo es contribuir a la transparencia del mercado. El seguimiento de la evolución de la cadena respecto a años anteriores nos permite valorar la formación de precios en su conjunto, para que haya equidad en los tres eslabones, como repetiré luego.

Señorías, actualizaremos todos los estudios, tanto la renovación de los del 2009 como los que no se habían realizado y que el Gobierno de PP dejó sin actualizar en 2014. El objetivo es favorecer la transparencia y la eficiencia del proceso de comercialización, buscando la equidad en los tres eslabones. El principal eje de actuación del Observatorio de la Cadena Alimentaria es el sistema de información de precios en origen y destino. El observatorio renace con el reto de impulsar la figura del mediador y de ser capaz de resolver la crisis de precios del sector. Este organismo debería ser capaz de resolver los desequilibrios en la cadena y lograr precios justos para los agricultores y ganaderos. En el observatorio están representados los intereses de los diferentes operadores de la cadena. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación actualizará los estudios del Observatorio de la Cadena Alimentaria. Podemos resumir todo lo anterior diciendo que el Observatorio de la Cadena Alimentaria debe contribuir a resolver la grave crisis de precios que sufren los agricultores y ganaderos, buscando la equidad en la cadena para resolver los desequilibrios en la cadena y lograr de una vez por todas precios justos para los agricultores y ganaderos. Entre sus funciones estaría la de elaborar informes de situaciones irregulares en la cadena y trasladarlas a la Agencia de Información y Control Alimentarios, AICA, con el fin de agilizar la persecución de prácticas abusivas, como la venta a pérdidas. En nuestra proposición no de ley el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a relanzar el Observatorio de la Cadena Alimentaria, actualizando los estudios de márgenes de los principales productos y publicando los índices que pueden ser empleados para obtener los costes de producción en los contratos, con el propósito de denunciar abusos y resolver posibles problemas que se pudiesen generar en la cadena de valor.

Señorías del PP, no les vamos a aceptar su enmienda. Hacen honor ustedes a la frase tan traída «cuánto peor, mejor». Ustedes pararon y no realizaron en 2014 su función en la ley de la cadena. Hacen dejación, por eso no valoran lo que cuesta las cosas bien hechas, ni se preocupan por hacerlas. Repito que esto es lo que hicieron en 2014 y ahora meten prisa al Gobierno. Lo vamos a hacer y lo vamos a hacer bien. Es un compromiso del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y un compromiso del ministro Planas. Señorías, no sé si siempre acertaremos, pero siempre afrontaremos las cosas para intentar cambiar y mejorar y siempre cumpliremos nuestros compromisos con el sector primario, con los agricultores y ganaderos y con los diferentes eslabones. Nuestro objetivo es conseguir que esta cadena sea más equitativa —ya he dicho que lo repetiría— y más justa para todos los eslabones. Cuando hagamos eso, habremos cumplido con nuestra obligación.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sancho.

Repito que los tiempos van a ser los que se establecieron en su momento, cinco minutos para el proponente y tres para la defensa de las enmiendas o para fijar posición.

En nombre del Grupo Popular y para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, llevan ustedes gobernando ya tres años, déjense de pamplinas. Señorías, el Observatorio de la Cadena Alimentaria se creó por el Gobierno del Partido Popular, efectivamente, en la Ley de la cadena de 2013, y se creó no solo para sustituir al Observatorio de Precios de los Alimentos —como dice en su exposición—, sino también para asumir nuevas funciones relacionadas con el funcionamiento de la cadena alimentaria. Señorías del Grupo Socialista, ¿ustedes creen serio presentar una proposición para que el Congreso inste al Gobierno a relanzar el Observatorio de la Cadena Alimentaria y actualizar los estudios que realiza, cuando hace casi un año el propio observatorio informaba sobre los trabajos de actualización de los estudios de la cadena de valor? **(Muestra un documento).** No parece serio, señorías, cuando, además, tenemos en tramitación el proyecto de ley de la cadena, proyecto que está todavía en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 4

fase de enmienda. ¿Qué quieren, enmendar el proyecto de ley con una PNL? Están ustedes con continuas maniobras de distracción y siguen sin aportar soluciones al malestar del sector primario. No lo hicieron con el real decreto del año pasado, ni tampoco lo hacen con el proyecto de ley en tramitación, donde hay muchos aspectos que generan controversia. Por eso, los agricultores estaban en la calle hace un año y siguen en la calle. Dígaselo a Pedro Sánchez que parece que no se ha enterado.

El Grupo Popular tiene previsto, si alguna vez se cierra el plazo de enmiendas, presentar enmiendas al tema de los costes de producción, efectivamente, con el objetivo de que los operadores puedan disponer de los datos públicos existentes y debidamente actualizados sobre las producciones, los mercados y su evolución, para los distintos factores que intervienen en la determinación del coste de producción, porque esa es una condición indispensable para que puedan acordar cláusulas equilibradas en el contrato alimentario, especialmente en lo relativo a la determinación del precio del producto. Los criterios para elaborar dichos costes deben ser homogéneos en todo el país y para todas las producciones, de forma que se establezcan claramente los elementos que se incluyen o no: ayudas, amortizaciones, salario, etcétera, los plazos a los que se imputa dicho coste, duración del contrato, período productivo, anualidades, etcétera. Hay que fijar los criterios, señorías, pero ustedes solicitan en su proposición que se actualicen los estudios de márgenes. ¿Qué es actualizar los estudios de márgenes? ¿Cómo se va a actualizar lo que no existe? Y ¿qué tienen que ver los márgenes con los costes de producción? Si no sabemos cómo se configura el coste y cada uno hace lo que quiere ¿de qué sirve el margen? ¿Exactamente qué mide, señoría?

Hay una cosa clara e indudable, la utilidad del observatorio, en lo que se refiere a la información sobre la formación de precios, está directamente relacionada, claro que sí, con la actualización de la información. Si no se actualiza regularmente y con frecuencia, el observatorio pierde gran parte de su eficacia. Ustedes se han cansado de repetir que existían referencias suficientes para calcular los costes. Sin embargo, ahora, en su proposición, dicen que hay que relanzar el observatorio actualizando los estudios y publicando índices que puedan ser empleados para obtener los costes de producción en los contratos. ¿En qué quedamos? Además, lo que ustedes proponen hoy que se apruebe en esta Comisión se ha anunciado en repetidas ocasiones desde el ministerio, por el propio ministro y por otros altos cargos. ¡Ustedes proponen una cosa, que el Gobierno y ustedes apoyan, que ya se está haciendo!

En definitiva, si no quieren que pensemos que la verdadera y única intención de esta proposición es, por un lado, ocupar espacio y tiempo en esta Comisión y, por otro, ganar tiempo para ver si son capaces de ponerse de acuerdo los dos socios de Gobierno y así poder tramitar de una vez la ley de la cadena, recapaciten y acepten nuestra enmienda, que sí dice algo concreto, útil y necesario, como es exigir al Ministerio de Agricultura que elabore, en el plazo de seis meses, los criterios y elementos que se deben tener en cuenta para elaborar los costes de producción en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria, así como el peso que esta variable debe tener en el precio final del contrato.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matarí.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenos días.

Esta proposición no de ley aborda una cuestión fundamental para el sector agropecuario, el conocimiento detallado del funcionamiento de la cadena alimentaria, una información que es imprescindible para todos los agentes que intervienen, pero en este momento es especialmente necesaria para los productores. Sin embargo, entendemos que poco a poco el observatorio debe ser capaz de trasladar una información de calidad y fácilmente asimilable a los consumidores con dos objetivos: por un lado, que un buen funcionamiento de la formación de precios en la cadena suponga una mayor calidad de los productos alimentarios y, por otro, para que los consumidores con sus decisiones valoren y respalden la honestidad de las prácticas de la cadena alimentaria.

Nosotros no hemos presentado enmiendas, pero nos gustaría destacar dos cuestiones. La primera, la necesidad de que el observatorio abra una línea de innovación y mejora sobre la comunicación, la formación del consumidor y la publicidad en la cadena alimentaria. En este sentido, si el observatorio es capaz de aplicar en la cadena alimentaria un análisis de datos, se debería plantear la posibilidad de crear una APP sobre la cadena de comercialización de algunos productos; una APP que tuviera una versión para profesionales y otra para los propios consumidores. Una segunda propuesta, que sería consecuencia de esta primera, es la necesidad de perfeccionar el sistema de distinción y etiquetado de buenas prácticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 5

en la cadena alimentaria. En este sentido, cuando el observatorio tenga un conocimiento profundo de los pasos de algunos productos o tipos de productos a lo largo de toda la cadena, debería incentivar la extensión de un procedimiento, que ya existe, como son los sellos de buenas prácticas, que los productos puedan incorporar en su etiquetado y en función del tipo de reconocimiento a su especificidad y como garantía de los pasos seguidos desde el origen al mercado, ajustados a procedimientos y estándares de buenas prácticas en las relaciones comerciales. Lo proponemos porque el problema no es solo de conocimiento y de prácticas leales en el mercado, sino también un problema de información al consumidor, de manera que la información de buenas prácticas en la cadena alimentaria sería también una distinción más de la propia calidad del producto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guitarte.

Ahora, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Últimamente observamos en distintas comisiones del Congreso que el Partido Socialista suele traer proposiciones no de ley que refuerzan bien algo que ya están haciendo o bien algo que quieren hacer y está prácticamente hecho, y esto roza lo llamativo, porque ahora mismo todavía está abierto el plazo de enmiendas a la ley de cadena agroalimentaria y esto perfectamente podría haber sido una enmienda presentada por el Partido Socialista, porque estoy segura de que a ningún grupo —podríamos transaccionar o no— nos importaría relanzar el observatorio de la cadena agroalimentaria, que tal y como está en la ley ahora, antes de las enmiendas que se presenten y antes de la ponencia, parece que va a tener un papel muy importante, y eso hubiera sido lo normal, pero ya empezamos a ver que hay mucho *marketing* en cada proposición no de ley. Es decir, preséntenla como enmienda porque, como digo, no es una cosa que vaya a llegar en octubre o el año que viene, sino que ahora mismo, a día de hoy, todavía pueden presentarla. Por tanto, si ustedes la presentan como enmienda dentro de la ley de la cadena, lo hablamos, lo apoyamos, le buscamos la forma y todo perfecto, pero traerla hoy, cuando todavía está abierto ese plazo, me parece que está fuera de lugar.

Hay muchas cosas que hacer por la agricultura, por la ganadería, por la pesca, por la alimentación, pero esto justamente se va a ver en la ponencia, entonces creo que al final o bien van a presentarlo como enmienda, y ya tienen dos eventos para publicitar lo que está haciendo el Gobierno, o no piensan meterlo, con lo cual al final la ley de la cadena se va a ver debilitada. Por eso les digo que el papel del observatorio es importante —tal y como está la ley creo que va a tener mucho más protagonismo— y deberían introducirlo como enmienda en esta ley que se está tramitando en estos momentos, porque además todavía están a tiempo. Yo no pongo en duda el trabajo del observatorio; además, hablar de relanzar cuando usted mismo en su intervención dice que ese relanzamiento, ese apoyo al observatorio de la ley de la cadena es un compromiso también por parte del presidente y del ministro Planas, si es un compromiso, tampoco tendría que aparecer en una proposición no de ley; si es un compromiso, esperamos que el presidente cumpla con sus compromisos, que el ministro Planas cumpla con sus compromisos y todos contentos. Yo le digo que apoyaré esta cuestión en la tramitación de la ley de la cadena agroalimentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Buenos días, señorías.

Presidente, el PSOE en esta ocasión nos presenta esta PNL instando al Gobierno a relanzar el Observatorio de la Cadena Alimentaria. Señorías del PSOE, no entendemos qué quieren decir con relanzar un organismo público, y tampoco definen los fundamentos de las razones concretas de esta solicitud. El Observatorio de la Cadena Alimentaria al que ustedes se refieren se crea mediante la Ley 12/2013, como ustedes saben, y en su artículo 20 quedan definidas perfectamente sus funciones, con lo cual, en los fundamentos de esta petición deberían ustedes referirse al motivo de esta solicitud basándose en estas funciones. Casualmente llevamos debatiendo, como han dicho los intervinientes anteriormente, la reforma de esta ley, que nos viene ocupando como tema principal de esta Comisión, desde el inicio de la legislatura, por lo que es en ese procedimiento administrativo donde deben introducir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 6

cualquier modificación que consideren sobre el Observatorio de la Cadena Alimentaria, es decir, en modo de enmienda, porque todavía estamos en plazo.

Señorías, mientras ustedes nos hacen ocupar el tiempo de esta forma, Marruecos sigue con su estrategia de desarrollo agrícola con la que prevé la creación de 350 000 puestos de trabajo, incluyendo en este plan la modernización de la red de riego de sus explotaciones. En este sentido, sigue avanzando con los trabajos para la creación de una planta desaladora en Agadir, concretamente a 40 kilómetros de Agadir, y solo esta desaladora ocupa una superficie de 20 hectáreas. Otra cosa es saber dónde van a poner y cómo van a emplear la salmuera. Y no solo prevé autoabastecer toda el área de Agadir sino también asegurar el suministro de agua de la llanura de Chtouka, que es de unas 15 000 hectáreas —repito, 15 000 hectáreas—. La competencia alauí, que ha sido creciente en virtud de los acuerdos Unión Europea-Marruecos, le ha costado a España 15 000 puestos de trabajo, sobre todo en el tomate, la fresa y los cítricos. Con respecto al tomate, unas veintiséis empresas Canarias —donde prácticamente ya no existe el cultivo del tomate—, ocho alicantinas y cinco murcianas han cerrado por esta competencia desleal, y es desleal porque sus temporeros cobran 60 céntimos de euro al día, porque pueden emplear algunos fitosanitarios que están prohibidos en la Unión Europea, etcétera. No sigo porque sería muy largo y extenso de explicar aquí.

En los mismos términos podemos expresarnos en relación con la importación de productos de la pesca extractiva marroquí, que no aseguran su trazabilidad. El mes pasado ha salido una alerta alimentaria sobre el pez espada, que afortunadamente se ha detenido en la frontera, que contenía uranio... **(El señor López de Uralde Garmendia: Uranio no, mercurio)**. Perdón, mercurio. Y hemos puesto el ejemplo de Marruecos pero también podemos poner el ejemplo de Brasil...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **VEGA ARIAS**: Pues, como dicen los compañeros que han intervenido anteriormente, vamos a votar en contra porque ustedes deben introducirlo en la reforma de la Ley 12/2013, que es la que estamos tratando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, señor presidente.

A mí me duele un poco tener que decir esto, pero nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley y lo vamos a hacer sabiendo que ahora mismo esto es un canto al sol e, insisto, me duele mucho tener que decir esto. Como han dicho otros grupos parlamentarios, estamos ahora mismo ante una ley —la ley de cadena alimentaria, que estamos tramitando en esta Comisión— en la que se podría meter una enmienda para hacer que el observatorio haga los estudios de costes con indicadores de costes medios para asegurar que los agricultores y agricultoras pueden negociar en mejores condiciones con las distribuidoras, como bien dice la propia directiva. Los propios agricultores y agricultoras salieron a la calle el año pasado para denunciar los abusos a los que estaban siendo sometidos por parte de las distribuidoras y queremos que puedan negociar en mejores condiciones los precios a los que venden sus productos. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, Herminio —persona a la que yo le tengo muchísimo cariño y que sé de su compromiso—, el Observatorio de Precios está prácticamente vacío de contenido, sobre todo por la falta de actualización del Partido Popular en 2014. Hay que decir las cosas muy claras: el observatorio debería haber sacado este año los estudios de costes del aceite de oliva y de la leche. ¿A quién le interesa que no estén saliendo esos estudios de costes? ¿A quién le interesa? Porque llevan muchos meses de retraso, llevan mucho tiempo de retraso. Por eso mismo y para que todas estas palabras que han dicho todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios hoy defendiendo un observatorio que haga unos estudios de costes en condiciones que permitan a los agricultores pelear por unos precios justos tengan sentido, nosotras —y hoy lo digo aquí claramente— vamos a presentar una enmienda para que el Observatorio de Precios deje de estar vacío de contenidos, para que tenga una labor fundamental haciendo indicadores de costes medios que permitan a los agricultores luchar por sus precios, tener unos precios justos, cobrar en condiciones por su producción y dejar de verse arruinados día a día. A mí me parece fundamental lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que queremos una cadena más equitativa, con precios justos, en definitiva, una cadena más equitativa y más justa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 7

La señora **FRANCO CARMONA**: Pues bien, hoy el precio de los cítricos está disparado. ¿Y cómo se puede acabar con esto? Haciendo que el Observatorio de Precios haga indicadores de precios medios que permitan a los agricultores luchar por precios justos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.

— RELATIVA AL APOYO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA PARA SU REACTIVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001453).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera proposición no de ley que aparece en el orden del día, aunque sea la segunda a nivel efectivo, relativa al apoyo de la industria agroalimentaria para su reactivación y transformación económica, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para su defensa tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como bien dice nuestra proposición no de ley, la estructura económica en la zonas rurales, como por todos es sabido, es muy débil, es estacional y es muy sensible a las crisis; crisis como la que hoy en día estamos sufriendo debido a la pandemia mundial, una crisis que es sanitaria pero también económica y social y las zonas rurales la están sufriendo de una forma muy importante. Hace unos años se evidenciaba que la construcción —en 2008, si no recuerdo mal— tenía un peso del 16 % en el entorno rural mientras que en las zonas urbanas lo tenía del 12 %; la industria tenía un peso del 19 % en las zonas rurales mientras que en las zonas urbanas era de un 13 %; el sector agrario en las zonas rurales tenía un peso del 25 % frente al 3 % de las zonas urbanas y el sector servicios un 40 % frente al 72 % de las zonas urbanas. Esto pone de manifiesto la importancia o necesidad que tienen las zonas rurales de que se aumenten los servicios, de que se aumente el sector servicios para que tengan una buena economía que además cuide de los ciudadanos y de las ciudadanas y se aumente el peso de la industria. La actividad agrícola además se ve muy afectada por la climatología, por las malas cosechas, incluso en algunos momentos con la pérdida completa de la producción por causas climatológicas, entre otras cuestiones. Esto lleva a que los agricultores y agricultoras en algunas ocasiones se encuentren con un enorme endeudamiento hasta el punto incluso de tener que cerrar sus explotaciones o verse abocados a tener grandes deudas por no poder cubrir sus producciones, por perder su producción y además por haber tenido que hacer unas grandes inversiones en maquinaria, infraestructuras, etcétera, para sacar adelante su producción. A toda esta situación también se suma la situación de los jóvenes y de las mujeres en las zonas rurales. Las mujeres mantienen toda la estructura de cuidados familiares y comunitarios, además realizan trabajos productivos que en muchas ocasiones no están reconocidos y están invisibilizados, que es algo que es muy importante que atajemos en las zonas rurales. Además, también las mujeres tenemos un menor acceso a la propiedad en la tierra y en general a los medios de producción y a las tareas de dirección, que siguen estando sobre todo en manos de los hombres.

La situación económica actual y el empleo en las zonas rurales sigue siendo mucho más dura que en otros territorios de España. La concentración de la actividad financiera, la turística, la industrial y la comercial se encuentra en los grandes núcleos poblacionales y sus periferias, y esto significa que hay también un abandono institucional brutal que complica la vida en las pequeñas zonas rurales. Por poner un ejemplo, en 2017, cuando ya nos estábamos recuperando de la crisis, la tasa media de desempleo en España rondaba el 16,5 % y, sin embargo, en las zonas rurales dicha tasa era del 19 %.

Y si vivir en una zona rural implica también una menor probabilidad de empleo, esta situación no es mejor para las personas que desarrollan una actividad laboral en las zonas rurales. ¿Por qué digo esto? Porque la renta media en los municipios de menos de mil habitantes, que son aquellos con más riesgo de despoblación, era muy inferior a la de las zonas de más habitantes. En concreto, la renta media de estos municipios de más de mil habitantes era de 20 000 euros aproximadamente en 2017, mientras que en los de menos de mil habitantes era alrededor de 13 000, es decir, 7 000 euros menos. Al final, nos encontramos con que los municipios de menos de mil habitantes tienen unos ingresos del 64,5 % menos que los de mayor densidad poblacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 8

Necesitamos salir de esta crisis actual, como decía al principio, de una manera diferente, pensando en las zonas rurales y poniendo medidas efectivas para que las zonas rurales, primero, dejen de sufrir la crisis más que las zonas urbanas y, en segundo lugar, para que se puedan industrializar y tener un desarrollo económico y social mayor. Por eso nosotros instamos al Congreso con esta proposición no de ley a tomar medidas urgentes para la simplificación de los trámites administrativos para la creación de empresas; en segundo lugar, a fomentar de manera inmediata los cauces *online* para la venta directa entre personas productoras y consumidoras; en tercer lugar, a la inversión en industrialización, con una fuerte presencia en I+D+i, especialmente en el manufacturado, transformación y envasado en las zonas rurales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya.

La señora **FRANCO CARMONA**: Con esto termino, señor presidente.

En cuarto lugar, medidas de apoyo a la reactivación económica, y, en quinto lugar, fomento y fortalecimiento de las redes de distribución, como por ejemplo, la relativa a De la granja a la mesa, y todo ello para favorecer también la producción, transformación y venta de productos ecológicos, actividad que sabemos que está creciendo, porque España puede ser un motor europeo e internacional en venta de productos ecológicos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Franco.

Para la defensa de las enmiendas que se han presentado a esta proposición no de ley, en primer lugar por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Consideramos que hablar de industria agroalimentaria, del sector primario y del mundo rural obliga a tener en cuenta la realidad del sector nacional, la realidad de España, y no estar pendientes solo de agendas globales o de lo que digan determinados burócratas de Bruselas que limitan y constriñen nuestro sector agrario. Hay que tener en cuenta, por lo tanto, lo que demanda el sector, y no solo las imposiciones que vienen de fuera. Si queremos avanzar de forma lógica y racional en el cambio de nuestro modelo productivo, no podemos marginar cuatro principios básicos. El primero es la necesidad de que los objetivos que se impongan a nuestros agricultores sean realistas en un contexto sanitario y de mercado como el actual. Resulta absurdo reducir en un 50 % los fitosanitarios si los agricultores siguen sin alternativas, por ejemplo para luchar contra el cotonet —lo vamos a comentar posteriormente en una PNL *ad hoc*— o contra una serie de enfermedades y plagas que crecen exponencialmente. El segundo principio es la defensa de un modelo productivo como el español, basado en la diversidad, la calidad y la competitividad. Somos capaces de ser sostenibles a través de la agricultura ecológica, pero también a través de la producción integrada o la convencional, y no podemos sacrificar esta variable de nuestra agricultura. En tercer lugar hay que escuchar una reivindicación clásica de nuestro sector: el hartazgo ante la burocracia, que crece cada año, aunque el objetivo siempre sea la deseada simplificación. La implementación de las estrategias europeas no puede desembocar en más caos normativo para el agricultor y la propia Administración. En último lugar, hay que reconocer con orgullo que tenemos los estándares de producción y calidad más altos del mundo, y, sin embargo, los esfuerzos del sector en su apuesta por la calidad y la protección ambiental no pueden quedar de lado ante la constante importación de productos agroalimentarios tratados con productos y métodos prohibidos en la Unión Europea; esa hipocresía comercial nos perjudica a todos. Por lo tanto, la protección del medio ambiente es un objetivo prioritario y compartido, pero alertamos de que no seremos capaces de conseguir ese objetivo si no hacemos de la actividad agrícola una actividad rentable. No solo sirven los criterios ecológicos, hay que medir y valorar el impacto social y económico de todas las iniciativas. Nos felicitamos con frecuencia de tener un sector agrícola esencial y estratégico, pero la realidad nos muestra un éxodo rural imparable y el abandono paulatino de la actividad agrícola y ganadera. Si queremos invertir esta tendencia, tendremos que dotar al sector de las herramientas necesarias para que siga protegiendo el medio ambiente, garantizando la seguridad alimentaria y generando riqueza en el medio rural.

Por lo tanto, nosotros hemos planteado dos enmiendas dirigidas a modificar el apartado 1 a fin de que se tomen medidas urgentes para la reducción y la simplificación de los trámites administrativos, la creación de empresas en el ámbito alimentario, la implantación de empresas y actividad económica en las zonas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 9

afectadas por la despoblación y otorgar beneficios fiscales y mejoras en las cotizaciones para los intervinientes en el sector primario a fin de crear un ecosistema beneficioso y positivo para el emprendimiento, al tiempo que proponemos fomentar la marca España de los productos del sector primario español y establecer programas que contribuyan a su promoción en el extranjero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos hoy una PNL de Podemos sobre la industria agroalimentaria, y es que, antes siquiera de tratarla, de leer lo que pone, los agricultores, los pescadores, los ganaderos y la industria agroalimentaria ya se echan a temblar por ver con qué ocurrencia nos sorprende hoy Podemos. Reconozco que, de los creadores de los lunes sin carne, los que acusan al sector agroalimentario de esclavizar a los trabajadores, los que prohíben el PET de 5 litros para el aceite de oliva, quienes se han cargado el sector de las bebidas azucaradas, quienes han votado unos presupuestos para la agricultura que la sitúa en el último lugar en fondos europeos, los de la España con más ministerios, también me echo a temblar si Podemos está detrás de una iniciativa que dice que va a ayudar al sector agroalimentario. Y que la defiende Podemos, que vive para su propia subsistencia ideológica anclada en el siglo XIX, me preocupa mucho más.

El rigor de Podemos, el conocimiento de Podemos en materia de agricultura ya se evidencia casi como una anécdota en la propia exposición de motivos de esta PNL, que para justificar el texto hace un batiburrillo de fechas y datos tomando estudios de 2018, luego otros de 2017 para reflejar el peso del sector agroalimentario en el PIB de España, luego toma datos de 2010 para decir que la estructura económica de las zonas rurales es débil y estacional, y todo eso para resumir que el campo y la pesca están muy mal. Y nos lo cuentan como si Podemos no tuviera nada que ver en los problemas que vive el propio sector, como si Podemos no estuviese en el Gobierno, como si Podemos no hubiera votado unos presupuestos generales del Estado que no hacen nada, absolutamente nada para ayudar al sector agroalimentario, o como si Podemos no fuese corresponsable de llevar a la destrucción de miles de empleos y sectores económicos completos en la industria pesquera de costa con la aprobación de la ley de cambio climático o como si no fuese responsable de amenazar constantemente al gasoil agrícola subvencionado, el llamado gasoil rojo, con retirarle las ayudas y sumir en otra nueva crisis de precios al sector. Señores de Podemos, ya que utilizan datos para acompañar esta PNL, les ha faltado aportar los más importantes: primero, que con ustedes en el Gobierno el sector agrícola, ganadero y pesquero y, en definitiva, la industria agroalimentaria han perdido poder adquisitivo; segundo, que con ustedes en el Gobierno, y con el permiso de VOX, que permitió el reparto de los fondos europeos, el Ministerio de Agricultura es el último en fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y para nada se llega a equiparar el peso que supone la agricultura en la economía con lo que recibe de fondos de recuperación, y, tercero, que, con ustedes en el Gobierno, han aprobado un decreto de convergencia PAC que es letal para la agricultura y prepara un recorte de fondos europeos.

Señores de Podemos, yo les quiero preguntar: ¿Esta PNL es un brindis al sol? ¿Es vender humo, haciendo una exposición de motivos catastrófica? ¿Es una forma de pretender lavar su pésima imagen en el campo empatizando, con lo mal que está todo —está mal gracias a ustedes—, o quieren hacer algo de verdad? Si estando en el Gobierno lo único que se les ocurre es dibujar catástrofes, dice mucho de lo que ustedes han venido a hacer en política, que es poco o nada. El Grupo Popular les propone una enmienda dirigida a que el Gobierno disponga para la industria agroalimentaria los fondos Next Generation equivalentes a lo que aporta la agricultura al PIB español. Todo lo demás que ustedes plantean, si no es con esta condición, es nada, que es lo que son ustedes para España.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Requena.

Corresponde la defensa de su enmienda a la señora Martínez, del Grupo Ciudadanos, pero no está. Por tanto, si la parte proponente la acepta, bien; si no, decaería porque no hay defensa de la misma.

La señora **FRANCO CARMONA**: La aceptamos. De hecho, estamos haciendo una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para fijar posición, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Guitarte.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 10

El señor **GUITARTE GIMENO**: Nosotros suscribimos las aspiraciones que traslada la proposición no de ley relativa al apoyo a la industria agroalimentaria para su reactivación y transformación económica. Los objetivos que propone deberán convertirse en acciones y contar con un respaldo financiero para convertirse en hechos reales, y no solamente en aspiraciones deseables. Cómo pasar de ese plano de los objetivos al logro de los hechos reales es donde tenemos la dificultad. Creemos que en esta Comisión deberíamos llegar a concretar más esos objetivos, para que puedan ser líneas de acción inmediata y urgente. En este sentido, sería deseable para nosotros un programa de apoyo impulsado desde el Gobierno que cuente con las diferentes instituciones, universidades, fundaciones, centros de investigación pública para que las empresas rurales y pymes, los ayuntamientos, los agricultores y autónomos puedan diseñar proyectos que desarrollen estos objetivos para acceder al Plan de Reconstrucción y Resiliencia y al plan de mejora frente al reto demográfico. Hemos de conseguir que haya una financiación estable, porque sin ella todas las acciones y todos los objetivos se quedarán meramente de nuevo en palabras. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guitarte.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nuestro grupo coincide plenamente con la exposición de motivos de la PNL de Unidas Podemos. Si bien es cierto que la situación de pandemia ha agravado las dificultades de pervivencia del sector agroalimentario, para el que se solicita ayuda económica, responsabilidad y sensibilidad, no lo es menos que la realidad de la despoblación y el abandono de la actividad en extensas zonas rurales de nuestro país se ha venido gestando desde hace décadas; repito, desde hace décadas. Echar la culpa a un grupo político que lleva en el Gobierno escasamente un año y medio de todos los males habidos y por haber es una muestra de lo que para ustedes significa la política. **(Aplausos)**. De los males, cada uno es responsable de los suyos, y ustedes llevan en el Gobierno de este país mucho tiempo para tener la desfachatez de acusar a un grupo político que lleva un año y medio de todos los males que acaecen en el sector rural y en las zonas rurales de nuestro país.

A esta realidad poliédrica corresponde una respuesta global que atienda al mismo tiempo y con igual energía y decisión ante las muy variadas circunstancias que acaban derivando en la difícil situación del sector primario, y eso es lo que está haciendo este Gobierno desde sus distintas áreas de gestión. Me gusta pensar en la certeza de la afirmación de que las crisis traen consigo oportunidades, porque necesitamos dosis de esperanza y porque es en estos momentos cuando aflora la resiliencia, la solidaridad, empatía y comprensión, que no vemos en el Partido Popular, y esta pandemia ha puesto de manifiesto que las zonas rurales, los pueblos de nuestros abuelos y abuelas, las aldeas en las que varias generaciones pasaban sus vacaciones pueden convertirse en el lugar perfecto para prosperar y llevar una vida plena. En franca huida del virus instalado en las aglomeraciones urbanas por razones económicas o por la calidad de vida que ofrecen las zonas rurales de nuestro país, muchas personas han regresado al campo, a la montaña, a las pequeñas localidades costeras: lograr que se afiancen es nuestra responsabilidad, dotando a esas zonas de los servicios básicos fundamentales, y en ello estamos trabajando. La digitalización de los procedimientos de la Administración, la reglamentación del teletrabajo, la instalación de conexión a Internet en las zonas vaciadas permitirá la vuelta y la estabilidad de familias y profesionales. La promoción de la agricultura ecológica es otra de las grandes apuestas de este Gobierno, acompañada también del reconocimiento a las denominaciones de origen y los sellos de calidad, que recompensan el esfuerzo añadido de las empresas productoras. Y, por supuesto, cómo olvidar el daño de las sequías, los aguaceros y las tormentas, los granizos en tiempo de floración, las calimas, toda una serie de comportamientos extraordinarios del clima que azotan las cosechas, dan al traste con meses de trabajo y desabastecen los mercados. Excepto VOX, nadie duda de su vinculación con el calentamiento global, y desde esta perspectiva el Ministerio de Transición Ecológica impulsa inversiones en renovables y en eficiencia energética.

La PNL de Unidas Podemos plasma una realidad que no podemos obviar y que debemos contraatacar para dotar a nuestras zonas rurales de igualdad de oportunidades, piedra angular del ideario socialista. Por tanto, estamos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 11

— RELATIVA A QUE EL GOBIERNO ABORDE DE MANERA INTEGRAL LA PROBLEMÁTICA DE LOS «MONTES DE SOCIOS». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002068).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 5, relativa a que el Gobierno aborde de manera integral la problemática de los montes de socios, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUIARTE GIMENO**: Muchas gracias.

Traemos al Congreso una problemática que está presente en el medio rural de todas las comunidades autónomas y de casi todas las provincias de España. Cabe recordar que en las enmiendas a los Presupuestos Generales que presentamos en el Senado ya entramos en esta cuestión, lo que suscitó el interés de la Cámara, aunque en aquel momento no fuesen aprobadas. Traemos una cuestión referente a los conocidos como montes de socios, que, como posiblemente ustedes sepan, son montes privados de naturaleza colectiva, montes que en muchos casos se encuentran actualmente en una situación de abandono y deterioro ambiental y de los que, precisamente a través de esta enmienda, queremos promover su recuperación y regularización, facilitar su gestión sostenible y consolidar su función como uno de los posibles motores de desarrollo de las zonas rurales. Mediante esta proposición no de ley que presentamos solicitamos que la Cámara inste al Gobierno a desarrollar una ley que aborde de manera integral la problemática de los montes de socios. Para ello deberá respetarse su naturaleza jurídica, perfeccionar sus órganos de gestión, adecuar los medios y titulación a sus especialidades y establecer un marco adecuado para su tributación.

En España existen entre 1,5 y 2 millones de hectáreas, o sea, unos 20 000 kilómetros cuadrados de terrenos de naturaleza forestal cuya propiedad corresponde a un conjunto de personas físicas y jurídicas en régimen de proindivisión, siendo además algunas de ellas desconocidas. De conformidad con lo establecido en el artículo 27 bis de la Ley de Montes, es lo que se denomina montes de socios. Esta ingente cantidad de superficie, conformada por pastizales, matorrales, dehesas y bosques, supone el 6 % de la superficie forestal de nuestro país y ocupa una extensión superficial equivalente a la suma de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria y La Rioja: ahí vemos su importancia territorial. Además, la localización de estos montes coincide en la mayor parte de los casos con territorios altamente despoblados, que conforman la ya conocida España vaciada. El origen de estos montes mayoritariamente se corresponde con las compras que los habitantes del medio rural realizaron en las épocas desamortizadoras del finales del siglo XIX, cuando sus respectivos ayuntamientos fueron expropiados de sus bienes rústicos y los vecinos y agricultores se vieron abocados a tener que comprar la tierra que hasta entonces disfrutaban en su condición de vecinos, con el consiguiente empobrecimiento que ello supuso para sus economías familiares. Los títulos de propiedad generados a partir de dicha subastas públicas se encuentran mayoritariamente desactualizados, siendo habitual que todavía aparezcan como titulares las personas que en el siglo XIX conformaron aquellas compras.

Siendo, pues, la naturaleza jurídica de esos montes la de una comunidad de bienes, estos deberían regirse por lo establecido en los artículos 391 y siguientes del Código Civil. Sin embargo, la realidad es que resulta imposible dar cumplimiento a lo previsto en dicha normativa básica por tres razones fundamentales: primero, porque la naturaleza jurídica de los montes de socios no encaja en la de comunidad ordinaria del Código Civil, ya que no son una comunidad al uso, sino una comunidad funcional que tiene una marcada vocación de permanencia, y esta característica reside en su vocación de indivisibilidad y funcionamiento en común y, como toda comunidad funcional, para ser eficiente precisaría de una legislación específica; segundo, por la existencia de cuotas de propiedad desconocidas, transcurridos más de cien años desde que se generaron los títulos de adquisición de los montes, y porque son habituales los casos de cuotas de propiedad desactualizadas e incluso desconocidas por la ruptura del tracto sucesivo, en muchos casos debido a los diferentes procesos migratorios acontecidos en nuestro país, que desvincularon a las personas de su raíces rurales, y porque nos existen en la legislación actual los medios jurídicos adecuados para la actualización de la titulación; y tercero, por la imposibilidad de *quorum*, porque la mayor parte de los condueños de estos montes ya no residen en las poblaciones donde estos se ubican. Además, habiendo trascurrido una media de cinco generaciones, los grupos de titulares suelen estar conformados por centenares de personas, resultando en la práctica imposible conseguir el *quorum* que el Código Civil exige para que las decisiones adoptadas por los comuneros puedan ser válidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 12

Estas limitaciones han llevado a este tipo de montes a una situación de semiabandono, ante la imposibilidad formal de adoptar decisiones válidas para su uso. La falta de gestión de estos montes tiene importantes consecuencias para nuestra sociedad y el cuidado del territorio, con perjuicios, por ejemplo, en el ámbito ambiental por la pérdida de biodiversidad y el incremento de incendios forestales; en el ámbito económico, con infinidad de recursos, como la madera, la biomasa, los pastos, la resinas, que no se explotan y no generan actividad económica; y, en el ámbito social, por el desempleo y la despoblación. Afortunadamente, en el año 2003 la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a través de su disposición adicional décima habilitó la figura de las juntas gestoras para permitir la gestión de los recursos forestales, energéticos y mineros de este tipo de montes. Posteriormente la reforma de dicha ley, practicada en 2015 a través del artículo 27 bis, fortaleció dicha figura, diferenciando este tipo de montes privados de naturaleza colectiva del resto de la propiedad privada y acuñando para los mismos la figura de montes de socios. Con la habilitación de las juntas gestoras se ha configurado un interesantísimo proceso de recuperación y puesta en valor de estos montes que hoy día está contribuyendo a generar actividad económica y empleo e incluso a revertir parcialmente el proceso despoblador en las localidades en las que se está llevando a cabo, un magnífico ejemplo que vuelve a poner de actualidad el trabajo de Elinor Ostrom, la premio nobel de Economía que con su trabajo demostró la eficiencia de las estructuras comunitarias y locales en la gestión de los bienes comunes. No obstante, para el desarrollo de este proceso recuperador he puesto en evidencia que la normativa dirigente es insuficiente, confusa y a veces contraproducente y por eso pedimos un texto normativo completo que aborde su naturaleza jurídica, el régimen de actuación de las juntas gestoras, los nuevos medios de actualización de titulación y un desarrollo fiscal adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Termino. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Para la defensa de las enmiendas que se han presentado, en primer lugar por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Consideramos, después de analizar esta proposición no de ley, que esta medida es necesaria ante el abandono constante del mundo rural y de nuestros montes. Además, es un ejemplo, para que reconozcamos el inmenso valor que tienen las personas arraigadas en el mundo rural en la gestión de nuestro patrimonio ecológico. Por eso, todo lo que facilite esa gestión va a contar siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario VOX, y estamos hablando de que el mundo rural supone más del 80 % de nuestro territorio nacional. Ante el gran problema que tenemos con la despoblación, esos montes están quedando abandonados y, si encima existe una serie de trabas burocráticas que dificultan la propia gestión de esos montes o campos, si además hay trabas administrativas y fiscales igual que en la ciudad, y no hay un ambiente, un ecosistema favorable para el emprendimiento y el desarrollo familiar en el mundo rural, es evidente que vamos a seguir en la línea de esa despoblación, además de considerar la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas. Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con que se aborde de manera integral a través de una ley la problemática de los montes de socios respetando su naturaleza jurídica y planteamos una enmienda de adición, simplemente complementaria, para pedir que se desarrollen programas públicos de apoyo a la custodia del territorio basados en beneficios fiscales y pagos por servicios ambientales para incentivar actuaciones sostenibles por parte de propietarios y gestores de recursos ambientales, así como ayudas directas a zonas rurales y beneficios fiscales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Muchas gracias, presidente.

Vista la proposición no de ley formulada por iniciativa de don Tomás Guitarte, de Teruel Existe, instando al Gobierno a desarrollar una ley que aborde de manera integral la problemática de los montes de socios, pensábamos que iba a ir un poquito más allá, pensábamos que iba a abordar realmente el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 13

problema que ahora mismo se plantea este colectivo. Lo pensábamos porque realmente se necesita desarrollar una ley de manera integral. Pero también sería necesario, como hemos expuesto en nuestra enmienda de adición, que el nuevo proyecto de ley incluyera, además de los montes de socios, aquellas otras parcelas proindivisas que no tengan como origen montes de socios y se encuentren en una situación similar. En tercer lugar, si queremos abordarlo de forma inmediata, tal como hemos propuesto en la enmienda de adición, el Gobierno debería tramitar con carácter urgente la modificación inmediata del artículo 27 bis de la Ley de Montes, de modo que se resuelva la situación actual en el tiempo más breve posible. Lo pensábamos porque además el señor Guitarte fue de los diputados que apoyó a este Gobierno en la sesión de investidura, por lo que entendimos que iba a ir un poquito más allá.

Es verdad, como dice la proposición no de ley, que la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, fue modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio. Entre las variadas aportaciones, se incluía un nuevo artículo 27 bis, que habla de montes de socios, en el que se intentaba agrupar diversas denominaciones, como montes de la sociedad de vecinos, montes del común, sociedad del monte, sociedad de baldíos, habituales de los montes cuyo titular es un colectivo de propietarios. Si bien es cierto que la actual redacción del artículo 27 bis de la Ley Básica de Montes conforma la figura de montes de socios como un supuesto singular, las entidades vinculadas reclaman que debe profundizarse en la configuración de la junta gestora como instrumento normalizado de gestión y para la inclusión de esta clase de montes en el tráfico forestal ordinario. La junta gestora es una figura que aparece en el artículo 27 bis y ya estaba recogida en el texto original de la ley. Según el director técnico de la Asociación Forestal de Soria y portavoz de montes de socios, existen más de setenta juntas gestoras constituidas y casi 20 000 personas aglutinadas en torno a las mismas. Los montes de socios representan, como bien ha dicho el señor proponente, cerca de un millón de hectáreas del total de la superficie forestal española.

Es importante promocionar este tipo de agrupaciones porque pueden crear un aprovechamiento de superficie adecuado que permita superar la falta de rentabilidad, la pérdida de oportunidades de inversión y evitar problemas de abandono que elevan el riesgo de incendios por falta de gestión. También existe una gran superficie de montes cuya acreditación por la propiedad es bastante deficiente, principalmente por el reparto de herencias.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Finalizo. Creo que es una oportunidad para instar al Gobierno y que se pueda hacer esta nueva ley, pero también para que se modifique de forma inmediata ese artículo 27 y así se dé respuesta a los colectivos que lo están pidiendo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, la verdad es que estamos hablando de un tema interesante, muy importante desde nuestro punto de vista, pero creo que habría que empezar por decir que evidentemente el marco adecuado para haberlo debatido hubiese sido la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Como todos ustedes saben, el Real Decreto 139/2020 basa la nueva estructura de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 430/2020 establece la estructura del Mapama, del MAPA en este momento, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, lo que, desde luego deja claro que es competencia del Ministerio de Transición Ecológica.

Pero, dada la voluntad de este grupo parlamentario en un asunto que lleva trabajando durante los últimos meses a través sobre todo de su estructura en varias provincias, sobre este millón y medio o dos millones de hectáreas, fundamentalmente ubicadas en las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias y Extremadura, aunque es cierto, como decía el proponente, que hay reflejo del mismo prácticamente en todas las comunidades autónomas de nuestro país, bienvenidos a este debate. Desde luego, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es la de aportar una vez más, y digo una vez más porque, como bien se ha dicho en esta Comisión, en el año 2003 mediante una disposición en la Ley de Montes por primera vez se hacía referencia en nuestro país al papel de las juntas gestoras, al papel de estos montes. Creo que todos tenemos que poner en valor la importancia que supuso, sobre todo en el siglo XIX, en la etapa desamortizadora, el arraigo al territorio de aquellos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 14

pobladores que incluso hipotecaron todo lo que tenían para poder salvar el lugar en el que vivían, el monte, el lugar en el que tenían la oportunidad de hacer pastar a sus animales, de conseguir leña y de alguna manera fraguar su futuro; seguramente hipotecaron su generación y las siguientes y creo que es importante poner esto en valor.

También es necesario reconocer el papel —ya se ha dicho, pero que hay que señalarlo con énfasis— de asociaciones como la de montes de socios en mi tierra, Castilla-León, en Soria, que, después de muchas presiones, consiguió sacar adelante un proyecto que venía decir que estos montes tendrían que salir de la denominación de privados. Estos no son montes privados al uso, sino montes arraigados en el territorio, porque sus pobladores, con gran esfuerzo, consiguieron mantener su propiedad y, con el paso de las generaciones y el éxodo poblacional a otros territorios, se estaba perdiendo incluso en la fórmula de gestión y, por tanto, una oportunidad en el territorio de nuestro país, término que a mí no me gusta para nada y siempre utilizo el de España de las oportunidades, porque esas oportunidades tienen que llegar, y, desde luego, desde aquí lo tenemos que impulsar con todas nuestras fuerzas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda con cinco puntos, y agradezco aquí la voluntad del señor Guitarte, el proponente de la iniciativa, para llegar a una transaccional que todavía impulsa mucho más lo que significa instar al Gobierno desde esta Comisión para que entre todos consigamos pronto tener una normativa más adecuada, aunque reconocemos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **ACEVES GALINDO**: Terminó, señor presidente.

Aunque reconozco que en ese nuevo impulso tiene que contar también con el valor de esta Comisión.

Quiero mostrar mi agradecimiento, como tuve ayer la ocasión de hacerlo, al señor Pedro Agustín Medrano, director de la iniciativa Montes de Soria, que es uno de los impulsores de que esto esté aquí y tenga hoy sentido.

Esperando que cuente con el apoyo de todos, señor presidente, la transaccional se la haremos llegar a través del diputado proponente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aceves.

Para fijar posición, en nombre del Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa que trae aquí el señor Guitarte, de Teruel Existe, nos parece una iniciativa necesaria y justa. Nosotros creemos que todo este tipo de figuras enfatizan un uso y un cuidado colectivo de los montes y, por tanto, no solo son positivas, sino que tenemos que tratar de potenciarlas y cuidarlas. Creo que, además, lamentablemente, estas figuras se han perpetuado incluso a pesar de las administraciones. Por tanto, como legisladores y legisladoras, tenemos la necesidad de tratar este tipo de cuestiones y darles de alguna forma el marco legislativo más oportuno para que puedan seguir este tipo de herramientas. En Galicia tenemos también otra figura, como son los montes en man común. En definitiva, son figuras que generan valor, que generan comunidad, algo muy importante en una situación como la actual en nuestro mundo rural, y que además cuidan el medio.

Creemos que la figura de los montes de socios, como decía, a veces no está lo suficientemente clara y completa, y eso genera diversidad de problemas en la gestión de diferentes montes y bosques en la geografía del conjunto del Estado. Estamos de acuerdo en que no es una cuestión de parche regulatorio, sino que se hace necesario un abordaje integral para el desarrollo de normas completas que atiendan tanto a la naturaleza jurídica como al régimen de actuación de las juntas gestoras, la actualización de títulos de propiedad, etcétera. No obstante, creemos que hay que alertar sobre las dificultades de esta tarea y sobre el peligro que puede acarrear, porque se corre el riesgo de abrir la puerta a la mercantilización, a la privatización de este tipo de espacios si no lo hacemos de manera adecuada. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que hay que estar vigilantes con esta cuestión que acabo de decir. Por lo demás, más allá de cuál sea el punto final de la síntesis que se consiga con las transaccionales, estamos a favor de esta iniciativa de Teruel Existe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Reino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 15

— SOBRE EL ESTATUS DE CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DEL LOBO (*CANIS LUPUS*) EN ESPAÑA Y SU COMPATIBILIDAD CON LA ACTIVIDAD GANADERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002150).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 6 del orden del día, sobre el estatus de conservación de las poblaciones del lobo (*canis lupus*) en España y su compatibilidad con la actividad agraria. Esta proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, interviene la señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, lo primero que quiero recordar, por obvio que parezca, es que estamos en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Todos somos miembros de la única Comisión que tienen agricultores y ganaderos para velar por su interés. Defenderlos y evitar intromisiones de otras áreas que puedan perjudicar al sector es lo que estamos obligados a hacer en esta Comisión. Como saben, el pasado mes de febrero el Ministerio de Transición Ecológica decidió forzar una votación para prohibir el control del lobo en toda España sin razón jurídica ni normativa alguna, sin datos que lo avalen, sin requerimiento europeo ninguno, sin contar con los informes de expertos de la Administración que llevan años conviviendo con el problema y, lo que es peor, sin consenso alguno con las comunidades autónomas afectadas, simple y llanamente por ideología extrema de una mal entendida protección de la especie y una clara animadversión contra la ganadería que venimos denunciando desde el Partido Popular hace tiempo.

El lobo es un animal protegido en España desde hace muchos años. De hecho, el número de ejemplares ha crecido un 20 % en los últimos diez, fundamentalmente en las cinco comunidades autónomas de Asturias, Cantabria, Galicia, Castilla y León, además de Madrid en menor medida. A nivel europeo, la Directiva Hábitats, en su artículo 16, recoge ya una excepción muy clara por la que es aconsejable permitir el control cinegético, para —dice— evitar daños graves en especial a los cultivos, al ganado y a los bosques, acorde esto además con la protección de la ganadería extensiva que se hace en las nuevas estrategias europeas sobre Biodiversidad y De la Granja a la Mesa.

El pasado 18 de noviembre el Gobierno publicó un borrador de la estrategia para la conservación del lobo, que proponía cambiar lo que hasta aquí había funcionado e incluir todas las poblaciones españolas de la especie en el listado Lespre, homogeneizando de este modo el estatus de protección que existe a nivel nacional —que en este momento diferencia entre el norte del Duero, donde hay control cinegético autorizado, y al sur del Duero, donde no está autorizado— y prohibiendo la caza del lobo en toda España. Sin haber aprobado siquiera la estrategia, el Gobierno llevó una propuesta de prohibición a la Comisión para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad el 4 de febrero, provocando una votación donde nunca la hubo, en un ejercicio de deslealtad sin precedentes hacia las comunidades autónomas afectadas, porque esto se votó con el apoyo de comunidades autónomas que ni tienen ni van a tener el problema nunca, pero sí tienen un color político que interesa al Gobierno. Esta es la Comisión de agricultura, y se lo quiero volver a recordar. Por eso, les pido que, aunque el ministro del ramo se haya rendido al poder de la vicepresidenta y ministra de Transición Ecológica, escuchemos la parte técnica y profesional del ministerio al que representamos. Les leo el escrito de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios a las comunidades autónomas el 3 de febrero del 2021, un día antes de esa votación: Establecer un nivel de protección homogéneo de lobo puede suponer un menoscabo de la competencia autonómica en la materia, por lo que tendría un difícil encaje constitucional. Y sigue: Tampoco parece factible sacar adelante esta estrategia sin un mayor grado de consenso con las principales comunidades autónomas implicadas en la gestión. Además, según la Directiva Hábitats, en ningún caso —dice la directora general— se puede determinar que el estatus de esta especie, ni por evolución de su dinámica poblacional ni por extensión o evolución de su área de distribución, sea desfavorable. En definitiva, la directora general considera que hay alternativas más que suficientes y mecanismos medioambientales presentes en la política agraria común sin recurrir a medidas drásticas que tendrían —dice literalmente— una elevada incidencia económica y social sobre determinados territorios y sistemas ganaderos, con importantes externalidades territoriales y ecológicas.

Esto lo decía el 3 de febrero, insisto, la directora general responsable del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y lo decía con conocimiento de causa, porque durante el año 2019 han sido 14 000 las reses atacadas por el lobo en las cuatro regiones en las que se concentra ese 95 % de la especie. Miren, esta imagen es de la semana pasada en mi comunidad autónoma. **(Muestra unas fotografías)**. Este es un potrillo recién nacido atacado ante la mirada de su madre. Miren lo que ha quedado. ¿Tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 16

menos derecho este animal a pervivir y a vivir en extensivo que el lobo? Pues yo lo dudo, y mucho. Además, las ganaderías en extensivo, que son las mismas a las que han recortado las ayudas en el BOE de 26 de enero, las que más están sufriendo con la pandemia por el cierre de la hostelería, las que más población arraigan en el medio rural, las que más contribuyen a la conservación del medio ambiente, son sin embargo las más denostadas y atacadas por el actual Gobierno.

El control cinegético no es algo contra el lobo, todo lo contrario. De hecho, allí donde el lobo está protegido ha podido ser controlado con la caza y ha aumentado el número de ejemplares, un 20% en los últimos diez años; allí donde no ha estado permitido el control, lo único que han aumentado son los ataques a la ganadería, no los lobos. Por tanto, el control cinegético de la especie protege al lobo. Un crecimiento ilimitado y sin control no ayuda a su pervivencia. Hacer compatible el lobo y la ganadería pasa por ese control cinegético, no por quitar el dinero de la PAC a los ganaderos con una mano y dárselo en compensaciones por los ataques con otra, porque no hay dinero que compense la brutal agresión del lobo y el estrés que sufre toda la cabaña. La barbaridad es tal y de tal proporción que todas las comunidades autónomas afectadas se han unido en un documento, que dice: apoyo a la gestión basada...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

La señora **MARCOS ORTEGA**: ... en el respeto al medio rural. Terminó ya.

El señor **PRESIDENTE**: Ha pasado un minuto.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Sociedades, organizaciones y colegios profesionales unidos contra el campo. Esta es la Comisión de agricultura y ganadería, lo menos que debemos hacer es apoyar al sector, prescindir de ideologías y falsas interpretaciones y aplicar el sentido común.

Por eso les pido a los miembros de la Comisión que insten al Gobierno, que apoyen esta PNL para renunciar a la modificación del listado...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar ya.

La señora **MARCOS ORTEGA**: ..., para buscar posición común, considerar el control cinegético como una herramienta y revisar la normativa de indemnizaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, en nombre del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente. Lo he dicho ya en la Comisión de Transición Ecológica y en el Pleno y lo reitero en esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación —que no tiene en su nomenclatura el nombre de ganadería, pero que debería tenerlo—, porque consideramos que, como he dicho de manera reiterada, la decisión del Gobierno sobre el lobo ibérico es un disparate y un atentado contra la España agraria y también contra la ganadería, acelerando el continuo abandono del Ejecutivo del PSOE y Podemos, que desde la ciudad pretende convertir nuestro mundo rural en un paraje inhóspito, envejecido y sin actividad.

En VOX hacemos una defensa rotunda de la ganadería como una actividad fundamental en el mundo rural y, a diferencia del consenso progre general, nos oponemos a todas las agendas globalistas que pretenden acabar con la ganadería o que penalizan el consumo de carne para beneficiar los intereses de las élites y de la industria animalista que ataca a nuestros ganaderos y al mundo rural. El control del lobo mediante la gestión cinegética, siempre destinado a un equilibrio de sus poblaciones y no a su erradicación, rebaja el nivel de conflicto en estas zonas y evita que alguien intente hacer ese control por su cuenta, utilizando artes o medios prohibidos y no selectivos, que son más dañinos tanto para el lobo como para otras especies. Hasta ahora la caza del lobo estaba prohibida al sur del Duero, pero seguía siendo especie cinegética al norte de este río. No obstante, los resultados ponen de manifiesto que no hay ningún argumento técnico-científico que avale la actual situación de separar el norte del sur del Duero, más allá de que cuando se promulgó la Directiva 92/43 del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, la especie se declaró protegida al sur del Duero porque sus poblaciones eran mínimas o inexistentes;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 17

actualmente, al sur del Duero es donde se llevan a cabo más ataques, por ejemplo, en la provincia de Ávila.

Por ello anunciamos nuestro voto a favor, pero solicitamos, en forma de enmienda, la posibilidad de promover ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43 del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, para así permitir el control cinegético del lobo al sur del río Duero, actualizando los límites geográficos que impone dicha norma una vez que han pasado casi treinta años desde su aprobación y las poblaciones de lobo han evolucionado colonizando clarísimamente, como ha dicho la compañera, hasta un 20 %, nuevos territorios al sur del río referido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chamorro.

No está la señora Martínez. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tampoco está el señor Guitarte. Por tanto, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vuelve a la carga otra vez el Partido Popular con el tema del lobo. Después de haber perdido las votaciones en el Congreso, en el Senado y en la Comisión de Transición Ecológica, lo trae ahora a la Comisión de Agricultura, a ver si aquí hay suerte.

Lo primero que me gustaría decir es que me llama la atención que hablen de agenda globalista cuando estamos hablando del *Canis lupus signatus*, que es una subespecie española, una subespecie ibérica que no está en el resto del planeta. Por tanto, es una responsabilidad nuestra, como españoles, preservar nuestra fauna y preservar nuestra riqueza natural. **(La señora Marcos Ortega: ¿Y la oveja churra no lo es?)**. No es de nadie más; es nuestra responsabilidad. **(El señor Chamorro Delmo: Por eso)**.

En segundo lugar, me gustaría decir que en su proposición no de ley califican de intencionalidad política la resolución de un comité científico que voy a leer. Dice la resolución: El comité científico, en relación con la solicitud de la inclusión del lobo, *Canis lupus*, en el Catálogo español de especies amenazadas, en la categoría de vulnerable, para todo el territorio español y, subsidiariamente, inclusión de toda su población española en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial, recomienda que sea incluida la población española de lobo en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Y añade: Existe unanimidad de criterio en este dictamen de todos los miembros de este comité científico y de los expertos consultados. Es un dictamen científico. ¿Por qué? Porque no es cierto eso que usted dice de que la población del lobo ha aumentado en un 10 %. No sé de dónde se saca usted los datos. No existen censos de lobos desde el último, que fue en 2014, y lo que dicen los censos es que las poblaciones están estancadas y alrededor de los mil ejemplares. Por lo tanto, esa es la realidad del lobo en este momento.

El lobo es un valor y es un patrimonio científico, un patrimonio ecológico y un patrimonio cultural para nuestro país. Por supuesto que nosotros defendemos la coexistencia y defendemos la ganadería, por supuesto que la defendemos, y entendemos que la preservación del lobo no debe caer sobre las espaldas de los ganaderos. Debemos ser todos los españoles los que solidariamente contribuyamos tanto a los costes de las medidas preventivas como a los costes de los posibles daños. Y, señora, no me traiga fotos, porque, ¿qué quiere que le diga?, eso es demagogia. Usted sabe, por ejemplo, que la caza que usted defiende en el año 2020 causó cincuenta y cinco víctimas mortales, cincuenta y cinco. Entonces, si hablamos de daños, comparemos unos daños con otros, porque esa es la realidad. Por supuesto que el lobo causa daños, nadie cuestiona eso. La cuestión es que los daños son pequeños y que somos un país que debería asumir responsable y solidariamente el coste de esos daños para proteger y defender nuestro patrimonio natural y nuestra fauna, cosa que muchísima gente de las ciudades y del mundo rural defiende y comparte. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo. Por lo tanto, no contraponga la defensa del lobo con la defensa de la ganadería, porque no están contrapuestas. Cada vez más ganaderos están de acuerdo en que la coexistencia es una necesidad y una realidad; lo que hay que hacer es poner los medios para que esa coexistencia sea posible. Nosotros defendemos el mundo rural y defendemos a los ganaderos y lo hacemos cada día con nuestras acciones, pero también defendemos la biodiversidad. Y para defender la biodiversidad no basta con palabras, no basta con discursos, hay que hacerlo con hechos concretos. El lobo es un elemento fundamental y clave en nuestros ecosistemas y, por lo tanto, merece estar en ese listado protegido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Uralde.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos en esta Comisión una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el estatus del lobo en España y su compatibilidad con la actividad ganadera.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, hoy nos vuelven a traer a esta Comisión una proposición no de ley que ya se ha debatido en diferentes comisiones, en el Pleno del Congreso y en el Senado, así que ya es más que conocida la postura de los diferentes grupos respecto a este tema.

En primer lugar, desde mi grupo queremos dejar claro que en el tema del lobo no debemos buscar ni buenos ni malos. Tan importante es la función ecosistémica en los hábitats en que está presente el lobo como la labor que realiza la ganadería extensiva en pro de la sostenibilidad y el mantenimiento del medio natural y rural. Por ello, en mi grupo apostamos por la coexistencia del lobo con la ganadería extensiva. Sinceramente, creemos que para lograr esa coexistencia es necesaria la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, lo que tendrá un efecto positivo para mejorar la coexistencia con la ganadería.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, en su proposición no de ley hacen referencia a los ataques constantes del lobo al ganado, pero, por otro lado, ustedes quieren seguir manteniendo este modelo de regulación que no ha solventado los ataques a nuestros ganaderos y ganaderas. Explíquennoslo, por favor, explíquennoslo. Por ello, en mi grupo apostamos por un nuevo modelo, el modelo de la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva.

Respecto a la mejora de la coexistencia entre el lobo y la ganadería, elaboraremos conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación actuaciones y ayudas que pongan en valor la convivencia de la ganadería extensiva con las poblaciones de grandes carnívoros. Por otro lado, el ministerio procederá a crear un grupo técnico de trabajo sobre el lobo, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y en coordinación con las comunidades autónomas. Como pueden ver, señorías, hay plena sintonía entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La actualización de la estrategia mejorará y reforzará la aplicación de medidas de seguimiento, incluyendo un refuerzo de censos periódicos y de protección, tanto del lobo como de las actividades que se desarrollan en el medio rural. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, no enreden, por favor; no enreden. En ningún momento se está hablando de la eliminación de la práctica cinegética, y les recomiendo leer atentamente la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto al caso de Finlandia.

Para terminar, señorías, lo que tenemos por delante implica impulsar modelos de gestión de nuestros ecosistemas y de nuestro sector primario con nuevos enfoques alineados con la ciencia y con las nuevas prácticas que ya rigen en la mayor parte de los países de nuestro entorno. Por tanto, mi grupo votará en contra de su proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senderos.

— RELATIVA A MITIGAR LA FALTA DE MANDOS EN EMBARCACIONES PESQUERAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002151).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 7 del orden del día, relativa a mitigar la falta de mandos en embarcaciones pesqueras. Esta proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como recordarán, no es la primera vez que nuestro grupo ha planteado en esta Comisión diversas iniciativas que tienen como denominador común buscar soluciones para resolver uno de los principales problemas que afectan a todo el sector pesquero, que son las dificultades que en muchas ocasiones se están encontrando para completar las tripulaciones y para permitir que los barcos pesqueros se hagan a la mar en perfectas condiciones de seguridad y cumpliendo con todos los requisitos legales, que, dicho sea de paso, no son pocos. Son iniciativas como las tramitadas anteriormente, en las que nuestro grupo expone algunos de los problemas más importantes, como la falta de relevo generacional, que viene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 19

motivado por diversas cuestiones, en las cuales ahora, por falta de tiempo, no voy a entrar. Una de esas razones es la falta de trabajadores que tengan las titulaciones que se les exigen en cada momento para poder enrolarse en una embarcación pesquera, aunque hay otros factores, como la falta de estructura de contratación adecuada, etcétera.

El Grupo Popular ha presentado esta iniciativa apoyándose en diagnósticos y propuestas, como la necesidad de homogeneizar la legislación europea en materia de número de tripulantes por embarcación, por caladero, o la formación y los requisitos que tienen que exigirse a la tripulación en los diferentes países, algo que está dificultando en este momento el libre tránsito de trabajadores.

Para paliar parte de este problema —y digo parte, porque es evidente que esta iniciativa está acotada a algunos de los aspectos que en este momento son prioritarios—, el sector pesquero ha planteado recientemente una reivindicación, que es adaptar el actual título de patrón costero polivalente para que en algunas situaciones y con carácter excepcional puedan ocupar el puesto de primer oficial del puente en buques cuyo mando le corresponda a un patrón de litoral y no se pueda cubrir por las razones que he expuesto. El sector pesquero y algunas comunidades autónomas han trasladado al ministerio este planteamiento, así como que los contenidos informativos de los cursos que se les exigen a estos patrones se adapten a los convenios internacionales, a la situación que provoca esta falta de mandos. Esto lo incorpora VOX en el punto 2 de la enmienda que nos ha presentado —el punto 1 es exactamente el mismo texto que nosotros proponemos— y vamos a intentar incorporarlo a nuestra propuesta.

Además, el sector pesquero demanda que, mientras no esté en vigor la nueva normativa, se proceda a articular un informe que permita aprovechar una dispensa que contempla la ley y que la Secretaría General de Pesca plasmó en noviembre, aunque sin una solución que haya resultado eficaz, porque solo ha servido para seis meses y solo se ha podido aplicar en un ínfimo número de casos. De ahí que en el punto 1 de nuestra proposición no de ley digamos que se elabore de forma urgente un nuevo informe, comunicación o resolución dotados de plena eficacia y exhaustividad en la casuística, para que —insisto en esto— excepcionalmente se permita el despacho de patrón costero polivalente como primer oficial del puente en buques cuyo mando corresponda a un patrón de litoral. Hago aquí un breve inciso para recordar cuál es el escalafón de un buque pesquero: capitán de pesca, patrón de altura, patrón de litoral, patrón pesquero polivalente, patrón local y marinero. Es complejo, por eso lo explico.

Por otra parte, hemos incorporado una autoenmienda, dado que desde que se presentó esta iniciativa hasta el día en que la estamos debatiendo ha surgido otra problemática que está generando mucha preocupación. En este momento hay del orden de ochenta mil o más marineros que están teniendo grandes dificultades para incorporarse a sus buques de pesca, incluso marineros mercantes, porque durante toda esta pandemia el ISM ha cerrado los cursos y, en los últimos meses, ha limitado el número de posibles cursillistas para obtener la certificación de suficiencia con la cual las capitanías marítimas expiden la autorización para embarcarse. Sin esas certificaciones habilitantes es imposible obtener ese despacho y, por lo tanto, renovar las tripulaciones. Asimismo, hay que tener muy en cuenta que durante 2020 y 2021 están venciendo la mayoría de esas certificaciones habilitantes, que tienen una vigencia de unos cinco años. Recientemente, Marina Mercante ha aprobado una resolución, pero solo afecta a determinadas embarcaciones, por su eslora, o a determinados tipos de cursos, como puede ser el de formación básica en seguridad, pero no a la totalidad. Por eso, como no afecta a todos, creemos que es importante que esta prórroga que autorizaba Marina Mercante se extienda durante los años 2021 y 2022 para acabar con este colapso, ya que a día de hoy son muchos los marineros que están intentando obtener esta habilitación y que no pueden porque...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Termino, señor presidente.

... no hay cursos suficientes organizados por el Instituto Social de la Marina, lo que les obliga a ir a centros privados, y en muchos casos —ha ocurrido recientemente—, después de hacer una inversión, un gasto, un desplazamiento y un alojamiento y después de realizar el curso, la autoridad competente en la materia les ha dicho que no estaba homologado ese centro y se han visto en la situación que se pueden imaginar.

Termino, presidente, diciendo que la propuesta que sometemos a votación es el texto inicial de nuestra iniciativa, con el punto 2, que sería la autoenmienda que acabo de defender, que es este tema de prorrogar los certificados de suficiencia, e incorporaríamos, como punto 3, el tema que plantea VOX en su enmienda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 20

en la parte final. Les haré llegar a la Mesa y al resto de portavoces el texto de lo que sería una transacción en toda regla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Díez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en nombre del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Buenos días, presidente.

Señorías, solo nuestra flota pesquera da empleo directo a más de 31 000 trabajadores, a lo que hay que sumar más de 90 000 empleos indirectos, sobre todo en empresas procesadoras. La actual situación de falta de títulos náutico-pesqueros y el consiguiente riesgo de paralización de nuestros barcos de pesca es indiscutible. Su principal razón es la actual falta de rentabilidad del sector, no de vocaciones, llegando a ser insostenible en algunos casos. Otra razón es la continua criminalización que hace este Gobierno de nuestros pescadores, tratándolos como si fueran delincuentes. Basta el ejemplo del nuevo reglamento de control de pesca, ya que el PSOE quiere instalar en los barcos de pesca artesanal cámaras de vigilancia. Señorías, los pescadores son los primeros interesados en mantener los recursos pesqueros de los que han vivido durante generaciones; basta con diseñar un sistema de autocontrol a realizar entre ellos mismos y la necesaria inspección y mejora del sistema.

En general, como mal endémico en este sector, el abandono de la profesión viene motivado porque las personas que rigen los destinos del sector pesquero son personas que, en lenguaje coloquial, jamás han pisado un barco de pesca, es decir, no conocen la actividad. La consecuencia es que estos terrestres toman decisiones absurdas que implican económicamente al sector, haciéndolo insostenible económica y moralmente. Por cierto, si quieren ponerles geolocalizadores, no hacen falta las famosas cajas verdes que quiere imponer el Gobierno; todo el mundo de la mar sabe cómo localizar la posición de cualquier barco en el mundo, incluso, se puede hacer desde un teléfono móvil siempre que ese barco tenga instalado el sistema AIS, aparato bastante más barato y de menor tamaño que el propuesto de las cajas verdes, y, es más, con continuos registros de posicionamiento a través de Sasemar.

Desde el Grupo Parlamentario VOX hemos presentado una enmienda a esta proposición con el objeto de que el Gobierno desarrolle el programa del curso establecido en el Real Decreto 449/2020, en el artículo 5 f), por el que llevan esperando un año —es un programa de ochenta horas nada más, muy fácil; en dos horas se puede hacer—, y con ello conseguir que los patrones costeros polivalentes alcancen los conocimientos requeridos en la regla 2.2 del Convenio de formación y titulación para la gente del mar, sección pesca, y puedan ejercer de segundo patrón en un barco gobernado por un patrón de litoral. **(El señor vicepresidente, Cerqueiro González, ocupa la Presidencia)**.

Nosotros votaremos a favor de la propuesta presentada por el Partido Popular por la necesidad imperiosa de eliminar lo máximo posible el riesgo de que nuestros barcos se queden paralizados por la falta de titulación, y más concretamente por el hecho de que el PSOE no haya desarrollado el programa durante un periodo de un año.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Vega.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a esta proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a mitigar la falta de mandos en embarcaciones pesqueras, hemos de decir que, como saben, esto es lo que precisamente ya se está haciendo en virtud del Real Decreto 449/2020, de 10 de marzo. Como también saben, el convenio internacional que rige estos asuntos desde el año 1995 establece que la excepcionalidad al cumplimiento de la norma por la cual se permite el despacho de patrón costero polivalente como primer oficial de puente en buques cuyo mando corresponda a un patrón de litoral solo se podrá establecer por un periodo concreto que no exceda nunca de seis meses para prestación del servicio. Obviamente, hay un problema, entre ellos, el problema del relevo generacional en el sector pesquero y de la falta de mandos que persiste en el tiempo y que requiere un tratamiento lo antes posible.

Desde el Gobierno se está preparando, además, una orden ministerial que establecerá un sistema más ágil, por medio del cual los patrones costeros polivalentes puedan ejercer como oficiales de puente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 21

no ya de manera excepcional y transitoria, sino con carácter definitivo. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta PNL ya que entendemos que es el propio marco legislativo del Gobierno el que está desarrollando y solucionando esta cuestión que hoy trae el Grupo Popular a debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Muchas gracias, señor Gómez-Reino. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Faneca.

La señora **FANeca LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Señorías del PP, nuevamente presentan una PNL en referencia a un instrumento que la Administración española ya tiene en funcionamiento dentro de los límites previstos, como usted sabe perfectamente, dentro del Convenio internacional de formación para la titulación. Claro que el Gobierno de España es consciente de la escasez de tripulantes de buques de pesca, y no solamente en este año, ni el año pasado, ni hace tres o cuatro años, sino que hace ya muchísimos años de la falta de marinería en las embarcaciones.

El Gobierno, al ser consciente, viene facilitando la homologación de títulos provenientes de terceros países, y sobre todo del espacio económico europeo, incrementando las atribuciones de los títulos nacionales y facilitando la realización de la formación necesaria para su obtención. Entre las medidas concretas adoptadas en el ámbito de los títulos de pesca, el Real Decreto de 10 de marzo de 2020, como ha dicho el compañero de Podemos, que modificó el anterior, de 2014, establecía excepcionalmente la posibilidad de que el patrón de pesca polivalente pudiera llegar a ejercer como primer oficial de puente en buques cuyo mando correspondiera a un patrón de litoral.

Señorías, en su PNL están solicitando con carácter excepcional que se permita el despacho y saben que el convenio internacional en sus límites establecidos solo permite esta excepcionalidad durante seis meses, cosa que ya se viene aplicando, como le he dicho anteriormente. Pero el Gobierno no se conforma solamente con eso y ya está trabajando para que la propia homologación sea definitiva. Señorías, si se pusieran al día y leyesen los boletines oficiales y las comunicaciones de la secretaría a los sectores pesqueros, verían que se está tramitando ya una orden ministerial para que mediante la implantación de un curso tenga carácter definitiva dicha capacidad y así no incumplir el convenio internacional que regula la formación de los pescadores. Por ello rechazamos su proposición, señorías, porque decae, porque se está haciendo, porque se está ejecutando de esa forma. No tiene sentido. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Simplemente, como decía anteriormente, al venirse aplicando por España la excepción en dicha regla se permite excepcionalmente el despacho de patrón costero polivalente como primer oficial de puente en buques cuyo mando corresponda a un patrón de litoral. Lo único que se requiere a dichos titulados para permitirles actuar como oficial en estos momentos es que motiven su excepcionalidad y que esta sea aprobada. Evidentemente, solo se les puede autorizar con una duración de seis meses, plazo previsto en la normativa internacional. Por ello, para que esto sea definitivo se está trabajando en esa nueva norma que convertirá en permanente la excepcionalidad indicada en su PNL.

A los señores de VOX tengo que decirles que cuando se produce un tema de control en todas las embarcaciones no es solamente para localizar si están pescando o no están pescando, es también por seguridad, y no se busca si tienes una caja grande, mediana o pequeña, sino que puede ser, como usted decía, un móvil. Por lo tanto, han sido el único grupo político que a nivel de la Unión Europea ha votado en contra de la seguridad del sector pesquero a nivel de todos los países, y en este caso también de nuestro país, de los pescadores de este país.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Faneca.

— RELATIVA A DETENER LA IMPLANTACIÓN EN ESPAÑA DEL SISTEMA DE ETIQUETADO NUTRICIONAL FRONTAL NUTRI-SCORE Y DEFENDER AL SECTOR AGROALIMENTARIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002233).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a detener la implantación en España del sistema de etiquetado nutricional frontal Nutri-Score y defender al sector agroalimentario español. Esta es una proposición del Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Chamorro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 22

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenos días.

Señorías, quiero dejar claro que lo que pase hoy en esta sesión de la Comisión de Agricultura afectará de una manera clara a nuestro sector agroalimentario nacional. Nutri-Score es un atentado contra los productos españoles, contra la dieta mediterránea y contra la propia civilización gastronómica de la Europa del Sur. Asumir Nutri-Score consideramos que es una locura para los productos españoles y VOX se esforzará por bloquear este sistema de etiquetado discriminatorio que no tiene base científica y que penaliza nuestra calidad agroalimentaria.

Hace un año, en el marco de una campaña de Spain Food Nation, le pidieron al reconocido chef Ferrán Adrià que seleccionara cinco alimentos que simbolizaran España, un ejercicio para explicarle a un extranjero la riqueza de la gastronomía española a través de cinco productos. Entre ellos, el chef seleccionó el aceite de oliva, el jamón ibérico y los quesos españoles. Casualmente, todos aquellos productos que definen la dieta española son los perjudicados por la aplicación de Nutri-Score. Un ejemplo lo podemos ver directamente en esta calificación que hace el etiquetado de Nutri-Score (**muestra un cartel con tres productos: una botella de aceite de oliva, con calificación D, una botella de ketchup, con calificación D, y un bote de Coca-cola, con calificación B**) en relación con el aceite de oliva y otros productos que, desde nuestra perspectiva de dieta mediterránea, tienen mucho menor valor nutricional. En cambio, el etiquetado de Nutri-Score a un refresco conocido le da mayor calificación nutricional que al aceite de oliva. Otro ejemplo: a las hamburguesas vegetales, como alternativa a la carne (**muestra otro cartel con dos productos: jamón ibérico, con calificación E, y un paquete de hamburguesas vegetales, con calificación A**), Nutri-Score les da mayor calificación que al jamón ibérico, al cual le da la calificación mínima.

Por lo tanto, Nutri-Score es un modelo de etiquetado propiedad de una agencia francesa que penaliza nuestra industria agroalimentaria de calidad y que ahora se está imponiendo en varias naciones europeas con leyes nacionales y que cuenta con la complicidad y el apoyo de multinacionales de distribución a gran escala para imponerse. Nosotros no seremos cómplices de esta locura y, a pesar de que hay una fuerte presión para que sea obligatoria en toda la Unión Europea, VOX tiene la intención de oponerse a este etiquetado con todas sus fuerzas. El no a Nutri-Score debería convertirse en una batalla para todos los partidos de países donde la dieta mediterránea es fundamental, como es el caso de España y todas sus regiones.

Así se ha hecho en nuestra nación hermana italiana, donde se aprobó una moción por su Parlamento que obliga a que el Gobierno apoye a nivel europeo un sistema de etiquetado de alimentos capaz de reactivar la necesidad fundamental de difundir la dieta mediterránea reconocida en todo el mundo por la Unesco como un activo intangible de la humanidad, así como complementar la propuesta italiana de etiquetado con una referencia visual a la dieta mediterránea. También se aprobaron cosas tan lógicas como promover tanto a nivel europeo como internacional el reconocimiento de la importancia de las especificidades alimentarias de las denominaciones de origen y las IGP y su profundo valor cultural, además de los propios productos agroalimentarios nacionales, promover etiquetas específicas que valoren estos productos y excluirlos o eximirlos de la obligación de adoptar sistemas que no los distingan de ningún otro producto alimenticio sin las características peculiares e irrepetibles que los marcan, y vigilar el mercado nacional y europeo adoptando las iniciativas necesarias para que la práctica de descontar productos que lleven el color verde en la etiqueta esté prohibida como práctica desleal. Desde VOX consideramos que la defensa de nuestra patria también pasa por la defensa de nuestros productos agroalimentarios, de nuestra excelencia de unos productos españoles solicitados a nivel internacional y envidiados por todo el mundo.

Una vez que Italia ha promovido un etiquetado propio en defensa de la dieta mediterránea y su identidad agroalimentaria y gastronómica, no tiene sentido alguno mantener Nutri-Score, como pretenden este Gobierno y el Ministerio de Consumo del señor Garzón, a no ser que quieran contribuir a la ruina del sector alimentario nacional y favorecer a las multinacionales de distribución de Centroeuropa, que pretenden perjudicar los productos españoles, lo cual tampoco nos extrañaría, porque el neocomunismo del Foro de Davos ya sabemos que beneficia siempre a las élites económicas globales.

No existen alimentos buenos y malos, sino que lo importante es la dieta que se mantenga, y en ese sentido la dieta mediterránea se ha demostrado que es la mejor aliada para conseguir unos hábitos de consumo más saludables, además de combatir determinadas enfermedades cardiovasculares, la obesidad o la diabetes. Además, este etiquetado es también un golpe para la España rural, pues la producción de numerosos productos que este sistema erróneamente penaliza es el motor económico de cientos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 23

pueblos y provincias. Paralizar la puesta en marcha en España del sistema de etiquetado nutricional frontal Nutri-Score es una obligación para proteger la producción agroalimentaria española y la dieta mediterránea. También hemos solicitado promover, en cumplimiento del Reglamento Europeo 1169/2011, la reforma del actual sistema de etiquetado de los productos para ofrecer información nutricional más clara y detallada que facilite su comprensión a los consumidores, así como adoptar una campaña de promoción a nivel nacional y europeo de las propiedades y beneficios que tienen los productos agroalimentarios españoles para la salud y para la consecución de un estilo de vida saludable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

No hay enmiendas a esta proposición no de ley. Por tanto, para fijar posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Que el etiquetado Nutri-Score es un problema para muchísimos de los productos españoles es una realidad, lo único es que vemos en esta proposición no de ley ciertas palabras que nos preocupan, como paralizar la puesta en marcha. Yo creo que hay que trabajar, que hay que ver y estudiar cómo se va a establecer en España y por eso desde Ciudadanos presentamos una proposición no de ley un poco más matizada de la posición que hoy VOX trae en esta proposición no de ley. Creemos que ese sistema debe adaptarse a los patrones de consumo estructurales de la sociedad española. Tenemos productos únicos, productos que no se ven en su conjunto sino que se categorizan por este sistema de una manera errónea, porque realmente son productos sanos de la dieta mediterránea que tienen un valor nutricional muy importante pero siempre en positivo. En Ciudadanos creemos que hay que tomar medidas como, por ejemplo, excluir también la aplicación de este sistema de ciertos alimentos que están protegidos por indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Creemos que vamos mucho más allá, que no es tan fácil como decir paralizar, rechazar o entorpecer, sino que hay que hacer mucho trabajo.

Hace unos minutos he estado reunida con el sector de la oliva tradicional y están muy preocupados, no solo ellos sino el sector del jamón. Son muchos los que están preocupados y creemos que la posición que hoy trae aquí VOX no es la que exactamente nosotros defenderíamos. Por eso, dado que nosotros no solemos enmendar proposiciones no de ley para hacer la nuestra en lugar de la proponente, nos abstendremos e intentaremos traer en el próximo cupo la que nosotros creemos que sería más útil para estos productos que van a verse muy afectados.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

De forma muy breve quiero compartir lo que ya ha expresado la representante de Ciudadanos. Desde luego, no podemos impedir la entrada de algo que ya está en el mercado y que además cuenta con el aval de distintos países de la Unión Europea. Por eso, el Gobierno está trabajando en ello y desde luego desde España se apoyarán las medidas necesarias para que el etiquetado cumpla los objetivos de transparencia, accesibilidad, información clara, completa y sencilla para las personas consumidoras. Por otro lado, en lo que se refiere a las campañas promocionales, es algo que se hace de forma sistemática desde los ministerios implicados en la cuestión y, por tanto, es algo que ya se está haciendo. Así que la posición de nuestro grupo será votar en contra de esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Uralde.

En nombre de Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, presidente, señorías.

Comienzo por decir que vamos a respaldar esta iniciativa, que es, por cierto, muy similar a otra que el Grupo Popular registró con anterioridad —a comienzos del mes de febrero— y que perseguía los mismos objetivos. Señores de VOX, no nos importa que coincidan con nuestras iniciativas si es para el bien del campo español y más en esta propuesta en la que estamos de acuerdo tanto en el diagnóstico como en la necesidad de paralización de la implantación del sistema Nutri-Score como sistema de etiquetado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 24

nutricional frontal para determinados alimentos procesados por el grave perjuicio que puede ocasionar a los productores y a nuestra industria agroalimentaria.

Por supuesto, nuestro grupo está a favor de seguir desarrollando esa estrategia común europea para promover dietas saludables entre los ciudadanos de la Unión y desde luego de dar toda la información posible al consumidor, pero abogamos por que ese sistema de etiquetado frontal sea único y armonizado en toda la Unión Europea y, sobre todo, que no perjudique a los productos españoles. Y eso es precisamente lo que hace el sistema Nutri-Score, que penaliza mucho los alimentos procesados que contienen azúcar, sodio, calorías o grasas, sin tener en cuenta los beneficios nutricionales ni para la salud que tienen otros componentes de dichos alimentos, como las vitaminas y minerales. Lo que se traduce en que ciertos productos que son básicos en nuestra dieta mediterránea —como, por ejemplo, el aceite de oliva, el queso o el jamón ibérico— salgan fuertemente perjudicados. En realidad, no hay embutido bueno para este sistema y eso es muy injusto. Y créanme que este tema lo conozco bien como diputado salmantino porque en mi provincia hay una importante industria agroalimentaria ligada a los productos cárnicos derivados del porcino ibérico.

Además, con ese sistema se podría producir el efecto contrario del que se persigue, pues se podría llegar a confundir al consumidor porque productos españoles que llevan marca de calidad de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas protegidas podrían ser clasificados, de un lado, como alimentos con sello de calidad y como poco saludables, por otro, las dos cosas a la vez, y eso es un auténtico despropósito, señorías. Fíjense hasta qué punto el Gobierno no lo tiene claro que las bebidas con edulcorantes son clasificadas como saludables por el sistema Nutri-Score y el Gobierno acaba de gravarlas con un nuevo impuesto justificado precisamente en que dichas bebidas son perjudiciales para la salud.

Aclárense, señores de la izquierda. Dejen de castigar al mundo rural, dejen de tomar medidas contra el campo español. Durante su Gobierno se han posicionado en contra de la caza, en contra de los toros, en favor del lobo frente a los ganaderos y ahora pretenden implantar un sistema que clasifica como poco saludables productos típicos de la dieta mediterránea, que es un referente mundial de dieta sostenible, sana y equilibrada. Deberían ser conscientes de los perjuicios que pueden ocasionar con ello a los productores, a la industria agroalimentaria y a miles de familias y pequeños comerciantes que viven de ello en el medio rural. Por ello —y con esto termino—, les pedimos que den marcha atrás, que escuchen a las organizaciones del sector y suspendan la implantación de este sistema. Colóquense, al menos por esta vez, del lado del campo español.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bermúdez de Castro.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Escuchando al señor Bermúdez creo que está lejos de la realidad y creo a veces que no escucha lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone. Este Grupo Parlamentario Socialista ni está en contra de la caza ni está en contra de los toros ni mucho menos hace esos argumentos que usted, con falsedad, muestra en esta Comisión, inventándose un relato que no existe por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Es falso, realmente falso lo que usted me acaba de decir en esta Comisión. **(Aplausos)**.

Centrémonos en esta PNL. De nuevo el Grupo Parlamentario VOX nos presenta una PNL que carece de sentido y también de cierta coherencia. Tenemos que tener cierta coherencia en esta Comisión, fundamentalmente para no confundir al conjunto de los productores y al conjunto de los agricultores de nuestro país. Efectivamente, hay una implantación del sistema de etiquetado nutricional en distintos países Nutri-Score, pero que no está avalado por la Comisión Europea. Ni tan siquiera se ha posicionado la Comisión Europea para hacer una paralización de un sistema que todavía no está en marcha. Por lo tanto, desde Grupo Parlamentario Socialista queremos ser prudentes con la implantación de este sistema de etiquetado nutricional y vamos a esperar a ver qué dice la Comisión Europea, vamos a ver cómo se va trabajando. Pero lo que está claro es que no podemos paralizar algo que todavía ni tan siquiera ha empezado a funcionar, y esa es la realidad. Es cierto que carece —y en esto podemos estar de acuerdo en la argumentación que ustedes han hecho en la exposición de motivos de esta PNL— de razonamiento cómo se han ido etiquetando ciertos productos, pero a día de hoy no podemos hablar de un sistema en este caso de implantación de etiquetado nutricional en el conjunto ni de nuestro país ni de la Unión Europea. Hoy en día no podemos hablar de un sistema, en este caso, de implantación de etiquetado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 25

nutricional ni en el conjunto de nuestro país ni en la Unión Europea. Por lo tanto, prudencia una vez más y a esperar a ver qué dice la Comisión Europea.

Hemos visto también en esta PNL que pasan muy de puntillas sobre algo que para nosotros, mi grupo parlamentario y para el Gobierno de España, es fundamental, y es qué papel van a jugar los consejos reguladores o, en este caso, las denominaciones de origen que certifican esa calidad. Este grupo parlamentario y el Gobierno tenemos absolutamente claro el papel imprescindible que juegan en este caso las denominaciones de origen, los productores y el conjunto de los agricultores —familias y trabajadores—, que llevan años trabajando para que España sea reconocida y reconocible internacionalmente por tener, en esta ocasión, productos de gran calidad. Esa es la realidad, ese es un trabajo que se viene haciendo a lo largo de los años. Por eso, con esta PNL ni podemos llamar a la incertidumbre ni podemos confundir al conjunto de los productores de nuestro país. Por lo tanto, apoyo absoluto y rotundo al conjunto de los productores de nuestro país por parte del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista. Y también en eso que ustedes tocan de puntillas y que es fundamental para seguir trabajando, la ciencia y el conocimiento de nuestros productos, también productos saludables y desde el punto de vista de la investigación. Hoy más que nunca tenemos que reconocer a las denominaciones de origen el papel fundamental que vienen haciendo. El Grupo Parlamentario Socialista lo tiene muy claro: hay que seguir trabajando en esta línea como venimos haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Voy acabando, señor presidente.

Hay una cosa con la que estaremos de acuerdo creo que todos los grupos parlamentarios de esta Comisión, y es que somos la primera potencia en producir grandes productos de calidad reconocidos y reconocibles a nivel internacional. Esa es la valía que tiene nuestro país y es gracias al conjunto de los agricultores y productores de nuestro país. Créanme que, cuando llegue ese sistema de etiquetado nutricional, esta Comisión —y, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista— vamos a trabajar en esa tarea con ahínco para hacer de nuestros productos lo que hoy son, líderes mundiales en calidad y salud.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Serrano.

Antes de pasar a la siguiente proposición de ley —quedan dos— les comunico, para que informen a sus compañeros de grupo a la hora de votar, que vamos a votar no antes de las doce y cuarto, no sé si será más tarde o no, pero no antes de las doce y cuarto. Si por lo que fuera acabáramos antes, esperaríamos hasta las doce y cuarto.

— SOBRE LA NECESIDAD DE FACILITAR FORMACIÓN A LOS JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS, PARA DAR RESPUESTA A SUS NECESIDADES FORMATIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002315).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 9, sobre la necesidad de facilitar formación a los jóvenes agricultores y ganaderos para dar respuesta a sus necesidades formativas. Esta es una proposición del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra, para su defensa, el señor Lázaro Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente, buenos días, señorías.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financió y desarrolló durante el año 2020 la primera edición del Programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, en colaboración con UPA y cooperativas agroalimentarias de España, dirigida a favorecer el acceso a la formación y el conocimiento práctico de la juventud agraria. El programa surge para dar contestación a las necesidades formativas desde un planteamiento práctico y siguiendo un tratamiento didáctico orientado a los jóvenes del sector agrario. El programa de visitas formativas de jóvenes agricultores tiene como piedra angular del proyecto la visita a explotaciones modelo, las cuales trasladarán al joven de primera mano información y formación que le será crucial para la puesta en marcha de su propia explotación. El objetivo del programa es ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos el acceso a formación práctica en explotaciones modelo de acogida, donde los jóvenes tendrán la oportunidad de adquirir y consolidar *in situ* conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan posteriormente aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 26

Las visitas formativas son estancias en explotaciones modelo de acogida de entre cinco y catorce días, durante los cuales los jóvenes recibirán siete horas de formación diaria. Como bien saben, explotación modelo de acogida es una explotación agraria situada en territorio nacional, seleccionada para participar en el programa y transmitir desde su experiencia los conocimientos a los jóvenes, ayudando a cubrir sus necesidades formativas. El programa de visitas formativas está diseñado para ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos la oportunidad de conocer *in situ* el desarrollo de una explotación agraria viable; adquirir y consolidar un modo práctico e interactivo con nuevos conceptos técnicos y de gestión aplicables en su explotación; aprender otras alternativas o modelos de gestión de su actividad, así como el uso y la aplicación de nuevas tecnologías; conocer cómo se gestionan las explotaciones en otras regiones del territorio nacional; establecer contactos y compartir e intercambiar experiencias con otros profesionales del sector agrario y conocer también las actividades y funcionamiento de otros organismos, cooperativas o entidades relacionadas con el sector agrario. Dichas estancias abordarán las principales necesidades formativas de los jóvenes agricultores y ganaderos, entre las que se encuentran mecanización, incorporación y uso de tecnologías en los procesos productivos; agua, técnicas y tecnologías para su uso racional; manejo del cultivo agrícola y del suelo; laboreo y técnicas de fertilización; sanidad, alimentación y bienestar animal; recuperación y manejo de razas autóctonas; uso de tecnologías digitales, datos a distancia, sistemas de localización y TIC; incorporación de criterios ambientales y prácticas sostenibles; prácticas y métodos de producción ecológica integrada y biodinámica; gestión de subproductos y residuos; plurifuncionalidad y compatibilización de uso de los espacios naturales; sistemas de acreditación de calidad diferenciada; diversificación, transformación y comercialización agroalimentaria, y planificación y gestión de las explotaciones.

Las dificultades de acceso al conocimiento y a la formación que se encuentran actualmente los jóvenes agricultores y ganaderos constituyen un obstáculo para su incorporación efectiva a explotaciones viables, suponiendo un riesgo para el relevo generacional y el futuro del sector agrario español. En este contexto, resulta indispensable la puesta en marcha de recursos formativos adaptados en fondo y forma a las necesidades de los jóvenes profesionales que les permitan adquirir y consolidar nuevos conocimientos, así como ayudar a prestigiar la profesión del agricultor y del ganadero, lo que hará más atractivo el desempeño profesional de esta área, mejorará la eficiencia en el uso de los recursos productivos y hará más sostenible y competitivo al conjunto del sector.

La situación actual de muchos territorios rurales viene definida por su vinculación directa con el sector agroalimentario y con el marcado proceso de envejecimiento que este sector ha experimentado en las últimas décadas, por lo que el relevo generacional del sector agrario es una prioridad para el propio ministerio. Por ello, es necesario fomentar y consolidar el acceso al conocimiento de los jóvenes agricultores y ganaderos con el fin de asegurar el relevo generacional e impulsar la competitividad, modernización y sostenibilidad en un escenario internacional de creciente exigencia. Toda aplicación de conocimiento nuevo, el uso y la incorporación de innovaciones tecnológicas o la ejecución de prácticas mejoradas en las explotaciones precisan de una formación previa indispensable para garantizar la adaptación del profesional agrario a un sector con retos en constante evolución. El medio rural en España es un motor de actividad económica que debe ser aprovechado y apoyado. El progreso del sector agroalimentario en España a lo largo de las últimas décadas, desarrollado principalmente en nuestro medio rural, es el mejor ejemplo de estas posibilidades, necesidad y sensibilidad de incorporación real a nuestros jóvenes agricultores y agricultoras.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas que han presentado, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos parece muy adecuado todo aquello que contribuya a la formación profesional en el mundo agrario y, por lo tanto, no nos vamos a oponer a esta proposición no de ley, pero creemos que aún hay mucho que avanzar en la formación profesional en el mundo rural y, además, lo vemos aquellos que estamos constantemente recorriendo los pueblos de nuestras provincias y del resto de España. Por ello, aparte de esta proposición no de ley sobre este planteamiento nuevo que se ha llevado a cabo al parecer con éxito, queremos resaltar también la eficacia de un modelo que es un éxito también en el mundo rural y que es un ejemplo para el resto de España, como son las escuelas familiares agrarias, que habría que fortalecer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 27

por parte de la Administración. Además es que vienen del resto de países de Europa a ver este modelo. Por ejemplo, hace unos años vinieron a Galicia a ver cómo estaban funcionando estas escuelas familiares agrarias y consideramos que ese es un modelo que se podría fomentar y que debería contar con el apoyo de la Administración.

El fin de estas EFA era colaborar a elevar la calidad de vida de los familiares que viven en el campo a través de formación profesional, cultural, y surgieron en España ya hace cincuenta años. Por lo tanto, es un modelo que está funcionando y, además, se basaba en el modelo francés de las *maisons* familiares rurales, cuya historia comenzó en los años treinta del siglo pasado y fue pionero e innovador en España ya hace más de medio siglo. La formación se dirigía a potenciar el desarrollo del alumno y su entorno de trabajo que para la gran mayoría era de carácter agrario y familiar. Más adelante, los ámbitos de enseñanza se han ampliado a otras especialidades demandadas en el medio rural como son la hostelería, la sanidad o la mecánica. Por lo tanto, ese es el modelo que consideramos que deberíamos aprender y, como ya está establecido en nuestro mundo rural nacional, podríamos fomentarlo también. Además, hay muchas carencias en estas escuelas familiares agrarias y deberían contar con el apoyo de este Gobierno. **(El señor vicepresidente, Cerqueiro González, ocupa la Presidencia).**

Por otro lado, planteamos una enmienda. Creemos que no puede olvidarse que el origen de las rentas en el medio rural en España sigue siendo principalmente la actividad agrícola y ganadera y de ahí la importancia de fijar población joven en el medio rural para asegurar la continuidad de las nuevas generaciones, que es fundamental. Por lo tanto, proponemos la introducción de un nuevo apartado dos en el que se dice que se realizarán igualmente programas específicos destinados a fomentar el empleo vinculado al trabajo agrario mediante itinerarios individuales y personalizados de empleo que combinen las diferentes políticas ordenadas y ajustadas a los perfiles profesionales para ofrecer la continuidad de los trabajadores en el campo con el fin de fijar la población joven y contribuir al mantenimiento de los pueblos y zonas rurales con las generaciones más jóvenes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Gracias, señor Chamorro.

Para presentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a esta Comisión una de estas iniciativas destinadas a loar la actuación del Gobierno utilizando su turno y los minutos que tiene para intervenir a cantar la gestión del Ministerio de Agricultura y Pesca. Pero no solamente utilizan este modelo de propaganda y autobombo, sino que en el *petitum* no se cortan a la hora de pedir que el Gobierno va a seguir con la misma línea. ¿No saben que están manifestándose cada día en cada provincia los agricultores y ganaderos? La verdad es que debería darles vergüenza a ustedes traer una iniciativa así a la que, además, nadie ni debe ni puede negarse. ¿Quién podría considerar negativo la formación de jóvenes agricultores con visitas a explotaciones modelo para que puedan importar ideas a sus propias explotaciones? Máxime cuando este modelo ya estaba diseñado por el Partido Popular como una de las medidas que recogía el paquete joven de la Estrategia de modernización y diversificación rural y lo único que han hecho fue cambiarle el nombre y continuar. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Aquí nos encontramos con otra demostración de cinismo de este Gobierno cuando la respuesta parlamentaria a una pregunta de la portavoz de Agricultura sobre la aplicación de la estrategia respondida en julio de 2020 se refería a varios aspectos puestos en marcha, pero se omitían otros como este proyecto de formación exitoso del que se han adueñado como propio. De todas formas, enhorabuena por valorar el trabajo de los populares con los jóvenes del campo, pero la previsión era que este mismo programa se llevara con formación a explotaciones en otros países y tres años después no han sido capaces de ponerlo en marcha.

Señores, estamos ante un problema muy serio, puesto que hay muy pocos jóvenes que se animen a quedarse o a emprender en el medio rural simplemente porque el Gobierno no da soluciones a los problemas del campo. Podemos reseñar, hablando de la PAC, que en el Real Decreto de 26 de enero recorta especialmente las ayudas a jóvenes en 200 millones de euros menos y, además, si es ganadero y tiene ganado de cebo sin pasto asociado pierde totalmente su ayuda.

Hablemos de la negativa del Gobierno a informar a los consejeros y darles datos sobre el modelo del plan estratégico a un mes de tenerlo que enviar a Bruselas. Hablemos de las dudas que existen ahora mismo sobre las cantidades que van a percibir nuestros agricultores y ganaderos con este nuevo modelo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 28

Hablemos de la crisis de precios. Algunos titulares podemos citar. El sector del vino se muere y no se actúa. El reparto gratuito en Santiago de Compostela de lechugas debido al bajo precio que se pagan por ellas. En el sector lácteo, que afecta muy especialmente a los ganaderos gallegos, que provocan el 5,5% de abandono de las explotaciones gallegas debido al incremento del precio de la alimentación del ganado. Hablemos de la sostenibilidad de la Estrategia De la granja a la mesa. ¿Cómo va a competir nuestro sector con los productos procedentes de terceros países que tienen menos requerimientos en materia de producción? Hablemos de la obsesión del Gobierno podemita de reducir el consumo de carne sin tener en cuenta el sector de la ganadería.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Para terminar, solicitamos al grupo que apoye nuestras enmiendas para poder nosotros apoyar también esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora en nombre del Grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que el Grupo Socialista ha traído hoy *a priori* parece que quiere trabajar por los jóvenes y la agricultura y la vemos muy positiva, la verdad. Sí que es cierto que, como he dicho en la primera proposición no de ley de esta Comisión, parece que quiere quedarse con lo que ya está haciendo el Gobierno, es decir, una vez más vienen a poner en valor el trabajo que ya hace el Gobierno, que ellos entienden que es muy positivo, y está claro que necesitamos que los jóvenes agricultores, y los jóvenes ganaderos también, tengan una formación adecuada, puedan ver modelos que puedan tomar como base para mejorar o incluso para emprender, y lo vemos muy positivo. Creemos que no solo hay que mirar temas técnicos de la labor del campo o de la ganadería, sino que también tendríamos que ver y tendríamos que reforzar la formación en otro tipo de materias como puede ser la económica o la gestión de empresas. Porque, al final, una explotación agrícola y ganadera no deja de ser una empresa que tiene que tener una experiencia o, por lo menos, un respaldo detrás de una gestión económica.

Dicho esto, Ciudadanos ha presentado una enmienda porque, dado que vemos cierta buena fe en que se quiere mejorar y ayudar al relevo generacional, no podemos quedarnos con un seguir trabajando en la línea, sino que tenemos que redoblar esfuerzos. Si hay algo estratégico dentro de los sectores con los que trabajamos día a día es el sector agrícola. Tenemos que reforzarlo, tenemos que ayudar a que exista ese relevo generacional y no podemos quedarnos con un seguir trabajando. Por eso hemos presentado una enmienda muy sencilla en la que pedimos que se redoblen esfuerzos, que el esfuerzo sea mayor que de verdad el compromiso de este Gobierno con los jóvenes agricultores sea mayor y se vea la voluntad de que esto no sea simplemente un brindis al sol para apoyar una iniciativa del Gobierno, sino que, de verdad, el Grupo Parlamentario Socialista, aquí en esta Comisión, luche por que todavía se pueda hacer más, todavía se haga mejor y se utilicen palabras contundentes para impulsar y ayudar a los jóvenes agricultores y ganaderos. Esperamos que vean lo mismo que nosotros, que se puede hacer más y que acepten nuestra enmienda para apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Ahora en fijación de posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenos días.

Nos parece muy interesante esta iniciativa que ya viene, por cierto, desarrollando el Ministerio de Agricultura para la formación de jóvenes agricultores mediante el conocimiento directo de explotaciones modelo.

Queremos destacar el avance en el número de participantes, 500, un crecimiento muy notable sobre el año anterior. No obstante, creemos que es necesario fortalecer la iniciativa y ampliarla con algunas sugerencias muy sencillas como, por ejemplo, la elaboración de un material audiovisual y de una webinar en los días que hubiese visita, de manera que la experiencia personal de los jóvenes agricultores que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 29

participan pueda ser compartida y que, además, otros muchos agricultores puedan conocer estas visitas en momentos distintos como actividad de formación personal.

En segundo lugar, proponemos la apertura y la colaboración de comunidades autónomas para que sumen recursos y objetivos en esta actividad de manera que se amplíe el número de participantes y también el de explotaciones participantes.

En tercer lugar, la creación de una línea paralela, pero con el objetivo de establecer un vínculo también entre estudiantes universitarios y de formación profesional y las explotaciones agrarias. La selección de estos participantes se debería realizar mediante un concurso de proyectos personales destinados a la mejora y a la innovación en las explotaciones agrarias. Los estudiantes tendrían la opción de conocer y vivir unos días en una explotación, analizar su proyecto y aportar conocimientos y prácticas agropecuarias innovadoras.

Finalmente, sobre este conjunto de acciones de formación, el propio ministerio en colaboración con los medios de comunicación públicos, especialmente televisión y radio, debería impulsar campañas de comunicación específicas y la creación de material audiovisual y programas de divulgación técnica cualificada. **(El señor vicepresidente, Cerqueiro González, ocupa la Presidencia).**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz, del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Moltes gràcies. Bon dia.*

Al Grupo Confederal de Unidas Podemos la formación de jóvenes que se incorporan al sector agrario y ganadero nos parece muy importante para su capacitación en un contexto complejo, tecnificado y en constante evolución que les permita desarrollar una actividad imprescindible para nuestra soberanía alimentaria. Entre las necesidades que las organizaciones agrarias detectan está el establecimiento de un plan formativo antes de la incorporación de estos jóvenes al trabajo en el sector con un sistema de formación dual agraria dentro del sistema de formación profesional pública y una formación continua durante toda la vida laboral. Durante todo este proceso formativo, las personas jóvenes que se incorporen a explotaciones agrarias y ganaderas deben ir acompañadas de un asesoramiento permanente que les acompañe en la implementación de estos conocimientos en la realidad del día a día.

En este ámbito consideramos muy positiva, tal como lo hacen las organizaciones agrarias, la iniciativa del programa de estancias formativas de jóvenes agricultores a explotaciones modelo, a la que se refiere esta PNL. Somos conscientes de que no podemos fiar toda la formación de los jóvenes que se incorporan al sector agrario a un programa formativo del que hasta hoy han participado muy pocos jóvenes. Por poner un ejemplo, en el País Valencià, las organizaciones agrarias incorporan con ayudas a unos 200 o 300 jóvenes al año al sector agrícola. Por eso es tan importante el anuncio del Ministerio de Agricultura del programa de visitas de este año, que va a contar con un presupuesto de un millón de euros y que tiene como objetivo que 500 jóvenes realicen visitas en algo más de 250 explotaciones en diferentes comunidades autónomas.

Votaremos a favor de esta PNL como una parte más de las acciones necesarias para abordar el conjunto de necesidades formativas de los y las jóvenes agricultores y ganaderos.

Gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Muchísimas gracias, señora Saavedra.

— SOBRE LA MAL LLAMADA PLAGA «COTONET DE LES VALLS». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/001137).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cerqueiro González): Pasamos a la proposición que queda pendiente, la número 2, que en nombre del Grupo Plural defenderá el señor Baldoví.

Tiene la palabra.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Nosotros presentamos una moción en la que al final básicamente hemos incluido alguna enmienda para introducir también otra PNL que tendríamos también presentada en la Comisión. Se trata básicamente de dos mociones que aluden a dos plagas que se dan en territorio valenciano. Una es el mal llamado cotonet de Les Valls, que se llama así porque fue identificado por primera vez en Benifairó de les Valls,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 30

y que afecta básicamente a naranjas y clementinas. La otra es la de la *Pulvinaria polygonata*, que se sitúa básicamente en el territorio sur valenciano, fundamentalmente en la Vega Baja, y que afecta a limón, naranja y mandarina, y que se está extendiendo al norte. A este respecto hay que decir claramente una cosa: son plagas importadas, plagas que no teníamos y que se han importado de otros países. En concreto, el cotonet de les Valls, que podría llamarse perfectamente el cotonet de Sudáfrica, porque entró por puertos españoles y holandeses gracias a las importaciones de fruta de ese país, es el mismo caso que el de la *Pulvinaria polygonata*, que era una plaga que no se conocía y que ahora está afectándonos. En este sentido tenemos que señalar que han fallado los controles, que ha habido negligencia a la hora de controlar la entrada de fruta que pudiera estar afectada por estas plagas y lo que es peor es que los agricultores tienen la sensación de que los controles no se extreman y que los puertos comunitarios pueden ser un auténtico coladero para nuevas plagas, que al final acaba pagando el agricultor. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Los que tenemos una cierta memoria y hemos ido al campo, recordamos que en los años setenta hubo una plaga de los cítricos que se llamó la mosca blanca, que infectó todos los cítricos de todas las regiones españolas. Pues bien, la lucha biológica con un insecto, que se llamaba cales, consiguió que esta plaga esté prácticamente si no erradicada, sí muy muy controlada. Por tanto, vemos la absoluta prioridad de que haya lucha biológica contra estas plagas.

En definitiva, lo que pedimos en la PNL es que haya financiación para ayudar a las comunidades autónomas a combatir esta plaga. Sí, ya sabemos que la agricultura y las plagas son competencia de las comunidades autónomas, pero son plagas que nos han llegado porque han fallado los controles estatales a la hora de impedir la entrada de estas plagas. Por tanto, lo que pedimos es ayuda por parte del Ministerio de Agricultura para que haya financiación en la cría y suelta de estos parásitos para impedir esta plaga y, en definitiva, algo que pedimos siempre, y en lo que insistimos, y es que se aumenten los controles en los puertos y en los aeropuertos de productos hortofrutícolas, que al final acaban siendo un coladero de potenciales plagas que acaban dañando nuestra agricultura y que finalmente acaba pagando el eslabón más débil de la agricultura, como son los agricultores.

Nos han parecido muy interesantes muchas de las aportaciones que han hecho los diferentes grupos y, cuando haya escuchado a todos, diré exactamente cuáles son las enmiendas que acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

A continuación, en el turno de presentación o defensa de enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra por parte de VOX el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos hacemos eco en nuestra enmienda de la petición de autorización excepcional del uso del metil clorpirifos, que pide parte del sector citrícola para salvar sus cosechas en este momento. Es una autorización simplemente excepcional, que consideramos que es imprescindible puesto que el resto de las soluciones aplicadas han resultado ineficaces. Estamos de acuerdo con el proponente en lo que comenta en relación con las importaciones de países terceros, que es una cuestión que nosotros siempre estamos defendiendo, y también con el control sanitario de frontera, por supuesto, pero evidentemente aquí existe un problema que hay que solucionar ya y de manera urgente.

El plan de acción del Gobierno está fracasando, y únicamente lo que buscamos con esta autorización excepcional es salvar las cosechas de este año. El plan también está fracasando porque se basa en fitosanitarios que ya se utilizaron el año pasado y que no han funcionado. También es comprobable que está fracasando porque las trampas de feromonas, según el investigador de la Universidad Politécnica de Valencia, Vicente Navarro, actúan a lo largo de generaciones, es decir, que disminuye la población poco a poco, no teniendo ninguna efectividad al principio. A fecha de hoy, todas las trampas debieran estar instaladas y a las cooperativas realmente solo ha llegado un 10 % de lo que se había comprometido y de lo que se ha solicitado también por parte de las propias cooperativas. Para abril y mayo de este año —y ya estamos en abril—, que es cuando hace daño la plaga, no tenemos nada y el daño quedará hecho. ITAL autorizó el uso del metil clorpirifos para el año 2020 y está pendiente de autorización, que llegará en breve para el año 2021, como también demandan en este caso los citricultores españoles. En tercer lugar, el plan de acción está fracasando porque el parasitoide *Anagyrus aberiae* actúa a lo largo de años disminuyendo la plaga, pero es que, además, esto no se encuentra disponible en cantidades suficientes. Se dijo que se suministraría en insectarios privados y no han tenido capacidad de hacerlo, por lo que el parasitoide sigue igual que el año pasado en dos únicos insectarios de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 31

Generalitat en este caso, que son los de Almazora y Silla, con una capacidad aproximada de atender a unas mil hectáreas cuando estamos hablando de unas 80 000 hectáreas de zonas afectadas.

Por todo ello, la proposición no de ley de Compromís no tiene sentido si no se incorporan estas enmiendas, que son simplemente autorizaciones excepcionales. No está mal lo que se solicita para años venideros, que se creen más insectarios y más dinero para subvencionar trampas, pero para evitar los daños de este año no hay nada, ya que ambas son soluciones a muy largo plazo. Por lo tanto, en nuestra enmienda se propone la introducción de un nuevo apartado 4, con la siguiente redacción: autorizar de manera excepcional y urgente la autorización de los formulados con metil clorpirifos para los meses de abril y mayo, con el fin de combatir y acabar con la plaga del cotonet de Sudáfrica que están sufriendo los citricultores españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

En nombre del Grupo Popular, para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Baldoví, puro ecologismo de salón. ¡Qué complicado es legislar desde una sala como esta en Madrid cuando se desconoce la realidad sobre el terreno! ¿Cuántos de ustedes saben lo que es el *Delottococcus aberiae*? ¿Cuántos de los aquí presentes tienen sus parcelas cítricas afectadas por el cotonet de les Valls? ¿Cuántos de ustedes han sufrido al ver cómo campaña tras campaña la producción agrícola se queda en el árbol porque es inservible para su comercialización?

El señor Baldoví o, en definitiva, Compromís habla aquí como si no tuviese ninguna responsabilidad de gobierno. Mire, en primer lugar, tenemos un ministro socialista de Agricultura, gracias a su voto, que cada vez que se dirige a los productores valencianos es para insultarles, llamándoles vagos e incompetentes, pero sobre todo su partido lleva seis años dirigiendo la Conselleria d'Agricultura de la Comunidad Valenciana, no han llegado antes de ayer, y únicamente nos presentan en esta iniciativa dos soluciones que se han demostrado insuficientes para atajar esta problemática: la feromona atrapaadora del cotonet y un depredador del mismo. A día de hoy, solamente se han repartido un 15% de las trampas previstas, que tampoco significa que con el cien por cien fuese útil; primer anuncio falso del Gobierno valenciano. La segunda falsedad de Compromís, PSOE y Podemos, que gobiernan en la Comunidad Valenciana es en cuanto a la lucha biológica, que seguimos comprobando que no es efectiva. De los dos únicos insectarios, de Silla y Almassora, no sale el parasitoide suficiente para combatir esta plaga. Por cierto, se desconoce si el *Anagyrus aberiae* soporta las temperaturas de invierno; quizá de las escasas sueltas que se hicieron no quede ninguno con vida a día de hoy. Desde el Partido Popular no nos oponemos a que se siga investigando en ambas líneas, pero, mientras los tratamientos biológicos no resulten viables, solo tenemos una herramienta que se ha comprobado eficaz para luchar contra esta plaga, y es el uso del metil clorpirifos. Por cierto, es un producto utilizado en otros países, incluso europeos, como Italia, que introducen sus cítricos en España sin ningún control de acceso, produciendo una desventaja competitiva insalvable para los cítricos españoles.

Por otro lado, y con la ley en la mano, la Unión Europea permite que los Estados miembros de manera excepcional autoricen el uso de estos productos fitosanitarios por un período no superior a 120 días. Entonces, ¿por qué el Gobierno español ha prohibido usar el metil clorpirifos a los agricultores españoles durante el mes de abril o primera quincena de mayo, cuando queda más que demostrado que es la única arma eficaz hasta el momento? ¿Por qué el Gobierno de España, apoyado por usted, señor Baldoví, da la espalda a los citricultores valencianos? ¿Qué interés tienen en seguir asfixiando a la ya tan castigada agricultura valenciana?

Para concluir, señor presidente, también solicitamos en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular ayudas económicas directas a los productores que no han podido proteger sus cosechas con ningún tratamiento, pérdidas que entre la campaña anterior y la actual, que está finalizando, se aproximan a los 250 millones de euros solamente por el cotonet de les Valls...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Acabo, presidente.

Esto sumado, cómo no, a las granizadas de este fin de semana. Miren, esta naranja que traigo aquí es una naranja cogida el domingo pasado, es una naranja sana. **(Muestra una naranja en cada mano)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 32

Esta naranja que traigo aquí es del mismo árbol. Son del mismo árbol, una sana y otra afectada por el cotonet de les Valls.

El señor **PRESIDENTE**: Está fuera de tiempo.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Evitemos que esto se vuelva a repetir en la próxima campaña. Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.
En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Existe un problema importante con las plagas y los cítricos son uno de los productos que más problemas tienen, esto es algo que es conocido por todo el mundo. Esta proposición no de ley trae aquí que se centre todo en un tipo de solución. En Ciudadanos creemos que quizá concreta demasiado, a lo mejor habría que abrir un poco esa visión y ver si hay otras posibles soluciones y que se hiciera un estudio real sobre qué posibles soluciones hay y cómo se puede atajar este problema.

Está claro que hay que aumentar los controles en los puertos y aeropuertos, porque esa es la labor fundamental para que no siga extendiéndose esa plaga, y que los controles sean de verdad exhaustivos. Por eso, hemos presentado una enmienda para que se elabore un plan de actuación. Mirar solo una solución a veces no nos deja ver todas las posibilidades que existen. Creemos que debe hacerse un estudio y después implementar un plan de actuación fuerte y que, por supuesto, conlleve que se aumenten los controles en los puertos y aeropuertos para evitar que sigan llegando plagas como esta.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.
En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies, president. Bon dia.*

El problema al que se refiere esta PNL está siendo realmente dramático en el País Valencià, en las comarcas de Castelló, en la Plana Baixa, en mi comarca, y está siendo terrible para un sector que es básico en nuestra economía y que está sufriendo las consecuencias de unas políticas nefastas desde hace muchos años. Como se ha dicho, esta plaga, que viene de fruto importado de Sudáfrica, se empezó a detectar en nuestra zona en 2009 —hablamos ya de muchos años— y, además, es consecuencia de tratados internacionales que se han firmado con mucha alegría, sin las cautelas necesarias, por grupos que están aquí ahora expresando su apoyo al sector, de manera que se ha consentido que estas plagas infecten nuestros productos y arruinen a nuestros agricultores. En Unidas Podemos siempre hemos planteado que estos tratados se han de firmar con los estudios previos, las cautelas y, sobre todo, exigiendo reciprocidad en cuestión fitosanitaria. Estamos de acuerdo con esta PNL en cuestiones como que hay que intensificar la acción, que ya se está llevando a cabo por el Gobierno de coalición en la comunidad autónoma, y en buscar la posibilidad de apoyo a un sector que lo está sufriendo en sus carnes. Los agricultores del sector están pagando la factura de la falta de acción en políticas que den respuesta a este problema. Recuerdo que en 2009 se detectó esta plaga.

Nosotros hemos presentado esta enmienda a la PNL porque entendemos que en ella se plantean cuestiones que no son adecuadas y que no dan respuesta a las cuestiones competenciales en esta materia. Plantea la financiación de los tratamientos biológicos, que ya se están financiando desde nuestra comunidad autónoma, en el País Valencià, y habla incluso de la suelta masiva, por ejemplo, del *Anagyrus aberiae* cuando realmente lo único posible en este momento son sueltas inoculativas, lo máximo que se puede hacer en la cría de un insecto que no es fácil y que está en proceso de aclimatación, al que, efectivamente, se ha llegado tarde. Por tanto, plantea algunas cuestiones que no son correctas, pero nosotros hemos planteado una enmienda en el sentido de avanzar en el diálogo con las autoridades competentes de la comunidad autónoma en la evolución de la plaga y para valorar la posibilidad de ayudas económicas para los colectivos afectados, para los agricultores. Esto desde el ámbito de la comunidad autónoma.

Por otra parte, en el marco de las reuniones con la Unión Europea, planteamos que hay que profundizar en el control de plagas en frontera, una cuestión en la que en Unidas Podemos siempre hemos insistido y en la que se ha avanzado mucho. Gracias a propuestas de esta fuerza política y también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 33

gracias al sector, que ha presionado mucho en este sentido, se han dado pasos en el control de fronteras, pero sin duda estamos de acuerdo en que hay que seguir avanzando.

Después, nosotros planteamos también en nuestra enmienda que se tenga en cuenta en el marco del plan de contingencia la posibilidad de ayudas al sector para impulsar y promover las medidas de control de esta plaga, para que no se extienda por todo el territorio, porque es una plaga que está extendiéndose ya hacia Murcia y Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Hemos planteado enmiendas en este sentido y nuestro voto queda pendiente de la valoración de estas enmiendas y de que se introduzcan las cuestiones que planteamos, pero estamos muy de acuerdo con que este sector necesita ayuda y ayuda urgente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Esta PNL que nos trae Compromís recoge una preocupación que tienen los agricultores y hay ponerse en su lugar. Pero, escuchando las palabras gruesas —y desde mi punto de vista desacertadas— del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay que recordar que esta plaga de *Delotococcus aberiae* —es decir, el *cotonet* de Les Valls, que fue donde teóricamente se detectó por primera vez— data de 2009. Tenemos un problema ahora, en este momento, y lo que ha hecho el ministerio, el ministro de Agricultura, es reunirse y establecer una mesa de trabajo con todas las comunidades autónomas —por cierto, gobernadas por distintos partidos políticos, también el Partido Popular— y llegar a un acuerdo en la estrategia de lucha contra esta desgraciada plaga. La estrategia es muy sencilla: intentar controlar la plaga y evitar su propagación. Es así de sencilla, pero con el consenso de todas las comunidades autónomas afectadas. En este caso, como bien sabe el señor Baldoví, el año pasado en julio se autorizó por parte del Ministerio de Agricultura la suelta del parasitoide *Anagyrus aberiae*; se autorizó en un tiempo récord por parte del Ministerio de Agricultura con el visto bueno técnico del Ministerio de Transición Ecológica. Además, hay que recordar que la Ley de Sanidad Vegetal, que data de 2002, autoriza la ayuda financiera siempre y cuando se den unas condiciones técnicas y legales que en este caso no se dan, porque tiene que ser una plaga cuarentenaria, como ocurre con la *Xylella fastidiosa*, por ejemplo, para cuya erradicación es necesario el arranque de árboles para controlarla profilácticamente. Esa sería la ayuda financiera para un ejemplo concreto. Aquí saben ustedes que no procede porque no tiene encaje legal. ¡Ya nos gustaría a nosotros también! En cuanto al control de puertos y aeropuertos que mencionaba el señor Baldoví, precisamente la Unión Europea actuó el año pasado a instancias del Ministerio de Agricultura del Gobierno de España para controlar mejor todas las plagas que entran por nuestros aeropuertos en productos hortofrutícolas.

Señor presidente, acabo con una reflexión que me va a permitir por su condescendencia, aunque me pase un pelín de tiempo, porque creo es un muy importante. Hay dos grupos, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX, que dicen que se autorice otra vez el metil clorpirifos y el clorpirifos. Yo les invito a los dos a que miren el Considerando número 10 del reglamento, que no autoriza la prórroga de estos dos organofosforados. Les invito a ello, porque la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria dice que tienen efectos tremendamente graves para la salud de las personas. No los voy a citar en esta Comisión, pero les invito a que lean el Considerando número 10 del reglamento. Por lo tanto, el clorpirifos y el metil clorpirifos no son la solución. Ahora bien, es verdad —acabo con esto— que el ministerio tiene que tener reuniones —y las tiene— con las comunidades autónomas, con Compromís, con el Partido Popular y con el Gobierno de la Generalitat catalana. Murcia también está en esa mesa de trabajo, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque ha dicho palabras muy gruesas para quedar bien con no sé quién. Hay que tener sensibilidad, claro que sí, y hay que buscar grupos de apoyo y de trabajo para tomar decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: En este caso, las que se tomaron el año pasado en septiembre fue con el consenso de todos los grupos políticos. Por tanto, no hagamos demagogia a los agricultores, por favor,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 34

porque en este grupo parlamentario estamos a pie de campo, como ya he dicho. No hay que engañar ni hacer demagogia y menos en la Comisión de Agricultura.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Ramos. **(El señor Baldoví Roda pide la palabra).** Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Es solo para decir que voy a aceptar únicamente la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Dicho esto, vamos a hacer un pequeño receso hasta las doce y cuarto para organizar los trabajos de las diferentes transaccionales y aceptaciones de enmiendas que pudiera haber. Antes de proceder a la votación en cada uno de los casos la Mesa dirá si queda en sus términos, qué enmiendas se aprueban, cuáles no o cómo quedan los textos redactados. Por tanto, nos citamos a las doce y cuarto para votar.

Muchas gracias. **(Pausa).**

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley. Primero, vamos a hacer el recuento del *quorum*, para ver cómo estamos. Somos 35, la Comisión la constituyen 37 miembros, pero estamos dos menos, por lo tanto, la mayoría queda en 13. **(Un señor diputado: Son 18.—Empezamos bien).** Yo hago caso a lo que me dicen y después... **(Rumores).** Son 18, sí. Letras puras, eso es lo que pasa. Pero hay algo peor que ser de letras, que es hacerle caso a quien te dice sin antes haberlo reflexionado.

El señor **PRESIDENTE**: Cada una de las proposiciones no de ley, casi todas, tienen o enmiendas transaccionales o enmiendas. Antes de votar diré qué iniciativa tiene o no enmienda. No hace falta leer todas porque las tenéis, pero si alguien quisiera o tuviera alguna duda, que antes de votar nos lo comunique y lo haremos saber.

Vamos a votar a mano alzada. Aunque tenemos un sistema electrónico en la sala, dado que no lo hemos habilitado a tiempo, tendremos que votar a mano alzada. Pedimos un poco de paciencia por el recuento de votos.

El señor **PRESIDENTE**: Primera proposición no de ley, sobre el Observatorio de la Cadena, del Grupo Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Segunda proposición no de ley, sobre la mal llamada plaga Cotonet de les Valls. Votamos con una inclusión de la enmienda número 5 del Partido Popular a la proposición original del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Tercera proposición no de ley, relativa al apoyo de la industria agroalimentaria para su reactivación y transformación económica, del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota la transaccional entre el grupo proponente y el Partido Socialista. **(Un señor diputado: No, Ciudadanos).** Y Ciudadanos también. **(La señora Franco Carmona: No, Unidas Podemos y Ciudadanos).** Perdón, nos lo han comunicado mal entonces; han sido Unidas Podemos y Ciudadanos. Tienen ustedes la transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Rumores.—Un señor diputado: No puede ser).**

Vamos a volver a votar porque no hemos contado bien los votos y no cuadra el resultado de la votación. Vamos a levantar bien las manos o vamos a contar nosotros mejor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 357

13 de abril de 2021

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La cuarta proposición no de ley ha sido retirada, por lo tanto, pasamos a la número 5, proposición no de ley relativa a que el Gobierno aborde de manera integral la problemática de los montes de socios. Es una proposición del Grupo Parlamentario Mixto, de Teruel Existe, del señor Guitarte. Se vota la transaccional entre el Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Sexta proposición no de ley sobre el estatus de conservación de las poblaciones del lobo, *Canis lupus*, en España y su compatibilidad con la actividad ganadera. Es una proposición de Grupo Parlamentario Popular y se vota la transacción del Grupo Popular con el Grupo VOX. Tienen todos ustedes la propuesta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Pausa)**.

Por favor, levanten bien la mano; si no, es muy complicado contar.

Pasamos a la número 7, proposición no de ley relativa a mitigar la falta de mandos en embarcaciones pesqueras. Es una proposición del Grupo Parlamentario Popular y se vota con la transaccional que ha llevado a cabo con el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Octava proposición no de ley relativa a detener la implantación en España del sistema de etiquetado nutricional frontal Nutri-Score y defender al sector agroalimentario español. Es del Grupo Parlamentario VOX y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Novena proposición no de ley sobre la necesidad de facilitar formación a los jóvenes agricultores y ganaderos para dar respuesta a sus necesidades formativas. Es una proposición del Grupo Parlamentario Socialista y se vota con una enmienda del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Hemos finalizado la votación. Perdonen y disculpen la incapacidad contable de esta Mesa. La próxima vez lo haremos mejor o electrónicamente.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-357